

DETALLE

de los sueldos y gastos correspondientes al ramo de
Relaciones Exteriores y Carteras anexas.

	AL MES.	AL AÑO.
RELACIONES EXTERIORES.		
Sueldo del Secretario de Estado	\$ 500-00	
„ del Subsecretario	„ 200-00	
„ del Oficial Mayor	„ 100-00	
„ de dos escribientes á \$ 50 cju	„ 100-00	
„ de un escribiente archivero	„ 70-00	
„ del Traductor Oficial	„ 75-00	
„ del portero	„ 35-00	
Suma	\$ 1,080-00	\$ 12,960-00
LEGACIONES Y CONSULADOS.		
Sueldo del Ministro en Francia, Inglaterra, Bélgica y España	\$ 750-00	
„ del Secretario	„ 300-00	
„ del Ministro en Wáshington	„ 725-00	
„ del Secretario	„ 300-00	
„ del Agregado	„ 150-00	
„ del Cónsul General en Nicaragua	„ 210-00	
„ del Cónsul en La Libertad	„ 105-00	
Suma	\$ 2,540-00	30,480-00
GASTOS DIVERSOS.		
Suscripción á periódicos extranjeros		600-00
Libros para la biblioteca de esta Secretaría		500-00
Eventuales		15,000-00
SUMA	\$ 3,620-00	\$ 59,540-00

	AL MES.	AL AÑO
JUSTICIA.		
CORTE SUPREMA.		
Sueldo del Presidente de la Corte de Casación.....	\$ 300-00	
„ de cuatro Magistrados de la ídem á \$ 250 cju.....	„ 1,000-00	
„ de dos Presidentes de las Salas de Apelaciones, á \$ 250 cju.....	„ 500-00	
„ de cuatro Magistrados de las mismas, á \$ 200 cju.....	„ 800-00	
„ del Secretario de la Corte de Casación.....	„ 150-00	
„ del Secretario de la Sala Primera..	„ 75-00	
„ del Secretario de la Sala Segunda..	„ 75-00	
<i>Suma.....</i>	\$ 2,900-00	\$ 34,800-00
<i>Empleados subalternos.</i>		
Sueldo de 3 escribientes Prosecretarios á \$ 50 cju.....	\$ 150-00	
„ de 1 escribiente.....	„ 45-00	
„ de 3 escribientes á \$ 40 cju.....	„ 120-00	
„ de 1 notificador.....	„ 35-00	
„ del portero de la Corte y conserje del Palacio de Justicia.....	„ 35-00	
<i>Suma.....</i>	\$ 3,285-00	39,420-00
PROVINCIA DE SAN JOSÉ.		
<i>Juzgado 1º Civil.</i>		
Sueldo del Juez.....	\$ 150-00	
„ del Secretario.....	„ 60-00	
„ de 3 escribientes á \$ 40 cju.....	„ 120-00	
„ de 1 notificador.....	„ 35-00	
„ de 1 portero escribiente.....	„ 30-00	
<i>Suma.....</i>	\$ 395-00	4,740-00
<i>Pasan.....</i>		\$ 78,960-00

	AL MES.	AL AÑO.
<i>Vienen</i>		\$ 78,960-00
<i>Juzgado 2º Civil.</i>		
Sueldo del Juez.....	\$ 150 00	
„ del Secretario	„ 60-00	
„ de 3 escribientes á \$ 40 cju.....	„ 120-00	
„ de 1 notificador	„ 35-00	
„ de 1 portero escribiente.....	„ 30-00	
<i>Suma</i>	\$ 395-00	4,740-00
<i>Juzgado del Crimen.</i>		
Sueldo del Juez.....	\$ 150-00	
„ del Secretario	„ 60-00	
„ de 2 escribientes á \$ 40 cju.....	„ 80-00	
„ de 1 escribiente.....	„ 30-00	
„ de 1 notificador.....	„ 35-00	
„ de 1 portero.....	„ 15-00	
<i>Suma</i>	\$ 370-00	4,440-00
<i>Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.</i>		
Sueldo del Juez.....	\$ 150-00	
„ del Secretario.....	„ 60-00	
„ de 2 escribientes á \$ 40 cju.....	„ 80-00	
„ de 1 notificador.....	„ 35-00	
„ de 1 portero escribiente.....	„ 30-00	
<i>Suma</i>	\$ 355-00	4,260-00
<i>Alcaldías.</i>		
Sueldo del Alcalde 1º de San José.....	\$ 75-00	
„ de 2 escribientes de id. á \$ 30 cju...	„ 60-00	
„ del Alcalde 2º de San José.....	„ 75-00	
„ de 2 escribientes de id. á \$ 30 cju...	„ 60-00	
„ del Alcalde 3º de San José.....	„ 75-00	
	\$ 345-00	
<i>Pasan</i>		\$ 92,400-00

	AL MES.	AL AÑO
<i>Vienen.</i>	-----	\$ 92,400-00
Sueldo de 2 escribientes de id. á \$ 30 cju... \$	60-00	
„ del Alcalde de Desamparados..... „	40-00	
„ del escribiente del id. „	25-00	
„ del Alcalde de Aserrí..... „	40-00	
„ del escribiente del id. „	25-00	
„ del Alcalde de Escasú..... „	40-00	
„ del escribiente del id. „	25-00	
„ del Alcalde de Santa Ana..... „	40-00	
„ del escribiente del id. „	25-00	
„ del Alcalde de Mora..... „	40-00	
„ del escribiente del id. „	25-00	
„ del Alcalde del Puriscal..... „	40-00	
„ del escribiente del id. „	25-00	
Alquiler de local para las Alcaldías de es- ta ciudad, según contrato..... „	51-00	
<i>Suma</i> \$	846-00	10,152-00
PROVINCIA DE ALAJUELA.		
<i>Juzgado Civil y del Crimen.</i>		
Sueldo del Juez..... \$	150-00	
„ del Secretario..... „	60-00	
„ de 2 escribientes á \$ 40 cju..... „	80-00	
„ de 1 notificador..... „	35-00	
„ de 1 portero..... „	15-00	
Alquiler del local..... „	50-00	
<i>Suma</i> \$	390-00	4,680-00
<i>Alcaldías.</i>		
Sueldo del Alcalde 1º de Alajuela.. \$	50-00	
„ de 2 escribientes de id. á \$ 30 cju... „	60-00	
„ del Alcalde 2º de Alajuela..... „	50-00	
„ de 2 escribientes de id. á \$ 30 cju... „	60-00	
„ del Alcalde de San Ramón..... „	40-00	
„ del escribiente del id. „	25-00	
„ del Alcalde de Palmares..... „	40-00	
„ del escribiente del id. „	25-00	
„ del Alcalde de Atenas..... „	40-00	
	\$ 390-00	
<i>Pasan</i>	-----	\$ 107,232-00

	AL MES.	AL AÑO.
<i>Vienen.</i>	-----	\$ 107,232-00
Sueldo del escribiente del id.	\$ 25-00	
„ del Alcalde de Grecia.....	„ 40-00	
„ del escribiente del id.	„ 25-00	
„ del Alcalde de San Mateo.....	„ 40-00	
„ del escribiente del id.	„ 25-00	
„ del Alcalde del Naranjo.....	„ 40-00	
„ del escribiente del id.	„ 25-00	
<i>Suma</i>	\$ 610-00	7,320-00
PROVINCIA DE CARTAGO.		
<i>Juzgado Civil y del Crimen.</i>		
Sueldo del Juez	\$ 150-00	
„ del Secretario	„ 60-00	
„ de 1 escribiente.....	„ 40-00	
„ de 1 notificador.....	„ 35-00	
„ de 1 escribiente portero.....	„ 30-00	
Alquiler del local.....	„ 30-00	
<i>Suma</i>	\$ 345-00	4,140-00
<i>Alcaldías.</i>		
Sueldo del Alcalde 1º de Cartago.....	\$ 50-00	
„ de 2 escribientes del id. á \$ 30 cju..	„ 60-00	
„ del Alcalde 2º de Cartago.....	„ 50-00	
„ de 2 escribientes del id. á \$ 30 cju..	„ 60-00	
„ del Alcalde de La Unión.....	„ 40-00	
„ del escribiente del id.	„ 25-00	
„ del Alcalde del Paraíso.....	„ 40-00	
„ del escribiente del id.	„ 25-00	
<i>Suma</i>	\$ 350-00	4,200-00
PROVINCIA DE HEREDIA.		
<i>Juzgado Civil y del Crimen.</i>		
Sueldo del Juez.....	\$ 150-00	
	\$ 150-00	
<i>Pasan</i>	-----	\$ 122,892-00

	AL MES.	AL AÑO.
<i>Vienen.....</i>	\$ 150-00	\$ 122,892-00
Sueldo del Secretario.....		
„ de 2 escribientes, uno á \$ 40 y otro á \$ 30.....	„ 70-00	
„ de 1 notificador.....	„ 35-00	
„ de 1 portero.....	„ 15-00	
Alquiler del local.....	„ 25-00	
<i>Suma.....</i>	\$ 355-00	4,260-00
<i>Alcaldías.</i>		
Sueldo del Alcalde 1º de Heredia.....	\$ 50-00	
„ de 2 escribientes del id. á \$ 30 cju..	„ 60-00	
„ del Alcalde 2º de Heredia.....	„ 50-00	
„ de 2 escribientes del id. á \$ 30 cju..	„ 60-00	
„ del Alcalde de San Rafael.....	„ 40-00	
„ del escribiente del id.....	„ 25-00	
„ del Alcalde de Santo Domingo.....	„ 40-00	
„ del escribiente del id.....	„ 25-00	
„ del Alcalde de Santa Bárbara.....	„ 40-00	
„ del escribiente del id.....	„ 25-00	
„ del Alcalde de Barba.....	„ 40-00	
„ del escribiente del id.....	„ 25-00	
<i>Suma.....</i>	\$ 480-00	5,760-00
PROVINCIA DE GUANACASTE.		
<i>Juzgado Civil y del Crimen.</i>		
Sueldo del Juez.....	\$ 125-00	
„ del Secretario.....	„ 50-00	
„ de 1 escribiente.....	„ 40-00	
„ de 1 portero notificador.....	„ 35-00	
Alquiler del local.....	„ 10-00	
<i>Suma....</i>	\$ 260-00	3,120-00
<i>Pasan.....</i>		\$ 136,032-00

	AL MES.	AL AÑO.
<i>Vienen</i>	-----	\$ 136,032-00
<i>Alcaldías.</i>		
Sueldo del Alcalde de Liberia.....	\$ 50-00	
„ del escribiente del id.....	„ 30-00	
„ del Alcalde de Bagaces.....	„ 40-00	
„ del escribiente del id.....	„ 25-00	
„ del Alcalde de Santa Cruz.....	„ 40-00	
„ del escribiente del id.....	„ 25-00	
„ del Alcalde de Nicoya.....	„ 40-00	
„ del escribiente del id.....	„ 25-00	
„ del Alcalde de Las Cañas.....	„ 40-00	
„ del escribiente del id.....	„ 25-00	
<i>Suma</i>	\$ 340-00	4,080-00
COMARCA DE PUNTARENAS.		
<i>Juzgado Civil y del Crimen.</i>		
Sueldo del Juez.....	\$ 125-00	
„ del Secretario.....	„ 50-00	
„ de 1 escribiente.....	„ 40-00	
„ de 1 portero notificador.....	„ 25-00	
Alquiler del local.....	„ 17-50	
<i>Suma</i>	\$ 257-50	3,090-00
<i>Alcaldías.</i>		
Sueldo del Alcalde de Puntarenas.....	\$ 50-00	
„ del escribiente del id.....	„ 30-00	
„ del Alcalde de Esparta.....	„ 40-00	
„ del escribiente del id.....	„ 25-00	
<i>Suma</i>	\$ 145-00	1,740-00
COMARCA DE LIMÓN.		
Sueldo del Alcalde.....	\$ 100-00	
„ del escribiente del id.....	„ 30-00	
<i>Suma</i>	\$ 130-00	1,560-00
<i>Pasan</i>	-----	\$ 146,502-00

	AL MES.	AL AÑO.
<i>Vienen</i>		\$ 146,502-00
MINISTERIO PÚBLICO.		
Sueldo del Promotor Fiscal.....	\$ 200-00	
„ de un 1er. escribiente	„ 45-00	
„ de un 2º id.	„ 40-00	
„ de 1 portero.....	„ 15-00	
„ del 1er. Agente Fiscal de San José..	„ 80-00	
„ del escribiente del id.	„ 30-00	
„ del 2º Agente Fiscal de San José..	„ 80-00	
„ del „ „ de Alajuela. .	„ 60-00	
„ del „ „ de Cartago....	„ 60-00	
„ del „ „ de Heredia. .	„ 60-00	
„ del „ „ de Guanacaste.	„ 60-00	
„ del „ „ de Puntarenas.	„ 60-00	
<i>Suma</i>	\$ 790-00	9,480-00
GASTOS DIVERSOS.		
Sueldo del Catedrático de Economía Polí- tica.....	\$ 50-00	
Codificación.....	„ 600-00	
<i>Suma</i>	\$ 650-00	7,800-00
Subvención al Colegio de Abogados....		500-00
Libros para la Corte de Justicia		500-00
Alquiler de locales para las Alcaldías		3,840-00
Muebles para las mismas que aun no se ha- llan provistas		2,000-00
Eventuales.....		15,000-00
<i>SUMA</i>		\$ 185,622-00
CULTO.		
Subvención al Cabildo Eclesiástico, Cole- gio Seminario y Catedral.....	\$ 800-00	
<i>Pasan</i>		\$ 9,600-00

	AL MES.	AL AÑO.
<i>Vienen</i>		\$ 9,600-00
Subvención al Obispo de la Diócesis	\$ 250-00	
„ al Cura de Puntarenas.....	„ 50-00	
„ al Cura de Esparta.....	„ 30-00	
„ al Cura de Bagaces.....	„ 30-00	
„ al Cura de Las Cañas.....	„ 30-00	
„ al Cura de Curridabat.....	„ 15-00	
„ al Cura de Orosi y Tucurrique.....	„ 35-00	
„ al Cura de Térraba y Boruca.....	„ 35-00	
„ al Cura de Turrialba y Naranjo.....	„ 20-00	
SUMA.....	\$ 1,295-00	\$ 15,540-00
BENEFICENCIA.		
Sueldo del Médico del Lazareto.....	\$ 30-00	
Gastos del Hospital de Carrillo, hasta....	„ 60-00	
Subvención al Hospital de Puntarenas ...	„ 100-00	
„ al Hospital de Liberia.....	„ 50-00	
„ al Hospital de Alajuela.....	„ 50-00	
„ al Hospicio de Huérfanos de San José.....	„ 100-00	4,680-00
Eventuales.....		2,000-00
SUMA.....	\$ 390-00	6,680-00
RESUMEN.		
Cartera de Relaciones Exteriores.....		59,540-00
„ de Justicia.....		185,622-00
„ de Culto.....		15,540-00
„ de Beneficencia.....		6,680-00
TOTAL, S. E. ú O.....		\$ 267,382-00

Ministerio de Relaciones Exteriores.—San José, 30 de abril de 1888.

ASCENSIÓN ESQUIVEL.

Nº 7.

MERCADERIAS

remitidas de Limón al Depósito de Carrillo, durante el año económico que termina en esta fecha, según conocimientos remitidos por el Jefe del Depósito.

1887.								Bultos.
Abril	30	Recibido en Carrillo durante el mes.						7037
Mayo	31	"	"	"	"	"	"	11043
Junio	30	"	"	"	"	"	"	9145
Julio	31	"	"	"	"	"	"	7664
Agosto	31	"	"	"	"	"	"	8022
Setiembre	30	"	"	"	"	"	"	6958
Octubre	31	"	"	"	"	"	"	3149
Noviembre	30	"	"	"	"	"	"	15783
Diciembre	31	"	"	"	"	"	"	7318
1888.								
Enero	31	"	"	"	"	"	"	965
Febrero	29	"	"	"	"	"	"	9316
Marzo	31	"	"	"	"	"	"	10643
		Suma.....						97043

Administración de la Aduana Central.— San José, 31 de marzo de 1888.

J. A. QUIROS.

F. TRISTÁN,

Tenedor de libros.

Señor Ministro de Hacienda.

San José.

Aduana Marítima } Mayo 9 de 1888.
de Puntarenas.—

En cumplimiento de mi deber, vengo á informar á Ud. sobre lo concerniente á la Aduana de mi cargo durante el año económico de 1887 á 1888.

La cuenta de Almacén que va marcada con el nº 1º, fué abierta con una existencia de 9,104 bultos.

Por el cuadro nº 2 verá Ud., que el producto de las mercaderías liquidadas en esta Oficina, ascendió á la suma de doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos ochenta y tres centavos (\$ 254,884-83), que no dudo habría alcanzado á la de trescientos mil, si la deficiencia de Alcaldes en la mayor parte del año, no hubiera ocasionado atrasos en el arreglo de los documentos para liquidar.

Con el nº 3 tengo la honra de remitirle el cuadro que expone el rendimiento líquido de cada mes, conforme con lo dispuesto por orden Suprema de 23 de febrero de 1886.

En cuanto á la exportación, se embarcaron hasta el 31 del mes de marzo próximo pasado, 134,370 bultos con peso de 13,374,408 kilogramos, y se reembarcaron, 697 bultos, con un peso de 31,302 kilogramos, ascendiendo el producto de exportación, á veinte mil, setecientos tres pesos, nueve centavos (\$ 20,703-09 cs.), como Ud. verá en la cuenta correspondiente.

Por lo demás, Ud. hallará en el informe del señor Inspector, especificado todo lo relativo á él, por cuya razón me abstengo de repetir las indicaciones que él haga.

Con distinguida consideración tengo la honra de suscribirme de Ud., obediente y

Seguro Servidor,

J. VIC. MARCHENA.

BALANCE GENERAL

de las mercaderías entradas y salidas por la Aduana de Puntarenas durante el año económico de
1887 á 1888.

Folios del Mayor.	CUENTAS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
1	Balance de entrada.....	B/. ..	B/. ..	" ..	B/. ..
2	Almacén.....	134,438	9,104	20,886	9,104
10	Consumo local.....	61,552	113,552	61,485	
15	Provincias.....	28,742	37	28,742	
18	Aduana central.....	22,511		22,511	
22	Consumo de la Frontera.....	61		61	
24	Reembargues.....	700		700	
25	Importación.....	16	125,297		125,281
		B/. 247,990	B/. 247,990	B/. 134,385	B/. 134,385

Aduana Marítima de Puntarenas.—Marzo 31 de 1888.

Vº Bº.—EL ADMOR,
J. V. Marchena.

EL TENEDOR DE LIBROS,
J. B. Mata.

BALANCE GENERAL

de las operaciones practicadas por la Aduana de Puntarenas, durante el año económico de
1887 á 1888.

Fólios del Mayor.	CUENTAS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
1	Balance de entrada.....		\$ 579-42	\$	579-42
2	Caja.....	\$ 29,110-96	" 26,383-69	\$ 2,727-27	
4	Contaduría Mayor.....	" 226,213-12	" 1,274-60	" 224,938-52	
8	Importación.....		" 216,176-97		
11	Muelle de Importación.....		" 15,754-81		216,176-97
13	Muelle de Exportación.....		" 20,703-09		15,754-81
15	Muelle de Equipajes.....		" 1,649-74		20,703-09
16	Tesoro Nacional.....	" 26,381-58	" 4-00	" 26,377-58	
18	Rectificaciones.....	" 1,276-71	" 435-25	" 841-46	
19	Entradas extraordinarias.....		" 20-80		20-80
		\$ 282,982-37	\$ 282,982-37	\$ 254,884-83	\$ 254,884-83

S. E. ú O.

Aduana Marítima de Puntarenas.—Marzo 31 de 1888.

Vº Bº—EL ADMOR,
J. Vic. Marchena.

EL TENEDOR DE LIBROS,
J. B. Mata.

CUADRO

*que manifiesta el producto de la Aduana de Puntarinas, en el año
económico de 1887 á 1888.*

1887.—		ABRIL.			
Por derechos de Importación.....	\$	16.902'28			
" " " Muelle de Importación.....	"	1.506'33			
" " " Muelle de Exportación.....	"	8.143'44			
" " " Muelle de Equipajes.....	"	192'79	\$	26.744'84	
		MAYO.			
Por derechos de Importación.....	\$	14.616'72			
" " " Muelle de Importación.....	"	1.235'63			
" " " Muelle de Exportación.....	"	4.594'32			
" " " Equipajes.....	"	402'54	\$	20.849'21	
		JUNIO.			
Por derechos de Importación.....	\$	10.102'82			
" " " Muelle de Importación.....	"	728'06			
" " " Muelle de Exportación.....	"	1.512'16			
" " " Equipajes.....	"	129'39	\$	12.472'43	
		JULIO.			
Por derechos de Importación.....	\$	13.686'71			
" " " Muelle de Importación.....	"	1.034'33			
" " " Muelle de Exportación.....	"	1.539'39			
" " " Equipajes.....	"	103'10	\$	16.363'53	
		AGOSTO.			
Por derechos de Importación.....	\$	14.186'33			
" " " Muelle de Importación.....	"	1.501'00			
" " " Muelle de Exportación.....	"	2.217'22			
" " " Equipajes.....	"	49'55	\$	17.955'00	
		SETIEMBRE.			
Por derechos de Importación.....	\$	11.533'60			
" " " Muelle de Importación.....	"	732'84			
" " " Muelle de Exportación.....	"	381'02			
" " " Equipajes.....	"	127'69	\$	12.775'15	
		Ban....		\$	107.160'16

		Vienen.....	\$	107.160'16
OCTUBRE.				
Por derechos de	Importación.....	\$	17.679'16	
"	"	"	893'48	
"	"	"	112'35	
"	"	"	53'87	\$ 18.738'86
NOVIEMBRE.				
Por derechos de	Importación.....	\$	11.480'88	
"	"	"	666'15	
"	"	"	159'61	
"	"	"	94'94	
Entradas extraordinarias.....		"	20'80	\$ 12.422'38
DICIEMBRE.				
Por derechos de	Importación.....	\$	19.443'60	
"	"	"	1.289'94	
"	"	"	85'85	
"	"	"	173'84	\$ 20.993'23
1888.—	ENERO.			
Por derechos de	Importación.....	\$	25.666'79	
"	"	"	874'33	
"	"	"	369'27	
"	"	"	101'30	\$ 27.011'69
FEBRERO.				
Por derechos de	Importación.....	\$	17.004'67	
"	"	"	1.692'33	
"	"	"	1.588'46	
"	"	"	85'00	\$ 20.370'46
MARZO.				
Por derechos de	Importación.....	\$	43.873'41	
"	"	"	3.599'49	
"	"	"	0'00	
"	"	"	135'73	\$ 47.608'63
S. E. ú O.—SUMA TOTAL.....			\$	254.305'41

Aduana Marítima de Puntarenas.—Marzo 31 de 1888.

Vº Bº—EL ADMOR,
J. V. MARCHENA.

EL TENEDOR DE LIBROS,
J. B. MATA.

Señor Secretario de Estado en los
despachos de Hacienda y Comercio.

ADMINISTRACIÓN DE LA }
ADUANA DE LIMÓN. } Limón, 31 de marzo de 1888.

Cumplo con el deber que me prescribe su respetable circular nº 13 de 2 del presente mes.

De los tres adjuntos cuadros, deducirá el señor Ministro el movimiento de esta Aduana en el año económico que termina.

El 1º de esos documentos demuestra la importación de mercaderías extranjeras, remisión á Carrillo, desalmacenaje local y existencia á la fecha en bodega; el 2º expresa la exportación de productos nacionales por artículos y meses, indicando valores; y el 3º ostenta un resumen de esa misma exportación.

En general, pues, la importación ha alcanzado á la suma de 297,234 bultos y la exportación á la de 1.031,505, montando el valor de ésta á \$ 3.029,210.14.

En el año que espira, hemos experimentado también aglomeración de mercaderías, á consecuencia de la reciente interrupción ocurrida en la línea ferrea.

Aunque la suspensión del tráfico no ha sido tan prolongada como sucedió el año anterior, no ha dejado de producir el consiguiente perjuicio; esto ha hecho que actualmente contemos en Aduana con una existencia considerable de mercaderías, no difícil sino imposible de inventariar, puesto que el local que ocupan no presta la menor comodidad para ejecutar esa operación.

Sin embargo por los documentos que esta Administración conserva, se deduce terminantemente que la existencia hoy en bodegas, es la misma que antes deo expresada en los cuadros.

Mientras se carezca aquí de una bodega nacional, capaz de corresponder á las exigencias de la enorme introducción que se verifica por este Puerto, y mientras se sufran retrasos en la línea, nunca podrá ser remota la ocasión, de idénticas circunstancias á las presentes.

En obsequio del mejor orden y expedición para el despacho de pólizas, y no obstante la atribución que indistintamente da á los Alcaldes la fracción 1ª del artículo 50 Código Fiscal, convendría destinar uno de los cinco Alcaldes que hoy tiene esta Aduana, para que se dedicase preferentemente á la liquidación de aquellas.

La práctica ha demostrado aquí, que los Alcaldes ocupados á la vez en las varias funciones generales que les competen, no pueden atender con la puntualidad debida á la liquidación de las polizas que á cada cual le corresponde despachar.

Si esta idea mereciese la alta aprobación del señor Ministro, bien podría llevarse á la realidad, previniendo al propio tiempo, que en aquellos días que no hubiese pólizas á liquidar, el Alcalde designado, no obstante su especial obligación, auxilie siempre en los demas trabajos de la Aduana.

Las multas que establece el artículo 36 del Código Fiscal, nunca han podido hacerse efectivas contra los capitanes ó sobre cargos de los buques; y tal circunstancia autoriza tácitamente á esos empleados para corregirse en los frecuentes defectos de que adolecen sus manifiestos por mayor.

Talvez lo fuerte de aquellas en este caso, influye bastante para que no puedan aplicarse y para que las faltas siempre se repitan, favoreciéndose así consiguientemente la impunidad.

Para obtener, pues, que los empleados de que me ocupo, cumplan estrictamente con las prevenciones de ley en aquellos documentos, sería conveniente moderar la pena, reduciéndola tanto, cuanto fuese necesario para que en lo sucesivo pueda hacerse efectiva, y de este modo poderse conseguir la corrección deseada.

El muelle ha sido ensanchado considerablemente, así en su longitud, como en su latitud.

Tal mejora atenuará un tanto las dificultades de un local, que á la vez presta doble servicio.

Si se hubiera de continuar ocupando el muelle como bodega nacional, sería muy conveniente procurar los medios de asegurar mejor las mercaderías; me parece que se conseguiría esto, cerrando con una verja de hierro toda la parte que comprende la plataforma.

Preocupado por las inconveniencias de todo género que ofrece una bodega abierta, donde se custodian intereses fiscales y del comercio, y donde sin embargo todo el mundo penetra, prométome no parecer exigente al elevar esta indicación á la Secretaría de su digno cargo.

Dadas las condiciones del local que esta Aduana tiene para almacenar las mercaderías, el Resguardo actual es deficiente para la vigilancia que se necesita desplegar.

Verdad es que en casos apurados se ha recurrido al auxilio de los policías; pero este medio no es el más conveniente, por que como otra vez he indicado, no siempre se puede contar con estos empleados, y además carecen de las aptitudes que deben caracterizar á los guardas, para su buen desempeño.

De ahora en adelante, se hará más sensible aun la deficiencia á que me refiero, con motivo del ensanche que ha recibido el muelle; aumentado éste en casi otro tanto, indispensablemente el cuido de las mercaderías exige más celadores.

El número de guardas que ha habido en servicio durante el año económico que termina, ha sido de ocho; no se obraría con exageración si se agregaran cuatro plazas más, para que constase de doce; las circunstancias lo exigen así.

Está al terminarse el edificio destinado para las oficinas de Aduana y otras varias, que el Gobierno ha mandado levantar cerca del muelle.

Mayor orden y bastante economía de tiempo, proporcionará ese local donde á la vez el público puede hallar á todos los empleados reunidos, para los distintos servicios que necesita.

El edificio es de buena construcción, sin dejar de tener capacidad y elegancia.

Sería de desearse un esfuerzo más á fin de obtener luego una bodega nacional, que pueda reunir las condiciones indispensables para un despacho relativamente colosal, atendidas las circunstancias de este puerto.

La urgente necesidad y conveniencia del edificio que indico, no pueden ocultarse al señor Ministro, cuyo celo por la seguridad de los intereses fiscales es bien notorio.

Apesar de las interrupciones de la línea, el movimiento comercial de Limón, no deja de ser sorprendente.

El frecuente arribo de vapores con cargamentos más ó menos grandes: la incesante exportación de productos del país (especialmente bananas); y el laberinto de atenciones que ese movimiento engendra, á todo el pueblo anima y da vida, produciéndose un bienestar general que llama la atención, con positivo provecho del país.

Excusado es decir, que las cifras que acusan la introducción y la exportación, justifican patentemente ese gran movimiento y el consiguiente trabajo ejecutado por los empleados del Gobierno, las casas de Agencia y la empresa del ferro carril.

Las tempestades de diciembre último ocasionaron serias averías en el vaporcito "Mora" que á la sazón estaba refaccionándose en poder de la casa de Mr. Keith; el vaporcito fué arrojado sobre los arrecifes de los talleres, y allí permanece aun.—Un mecánico norteamericano que lo ha examinado, desea encargarse de su composición; dicho mecánico se ha ido para Nueva Orléans, donde con vista del precio de los materiales que necesite para el trabajo, me enviará las bases del contrato.—Oportunamente remitiré éste á su alto conocimiento para lo que tenga á bien determinar.

Los daños del "Santa María" fueron insignificantes y se repararon brevemente; el vaporcito continuó en servicio sin la menor novedad; pero en el reciente viaje que hizo, para conducir la expedición á Talamanca, en el punto denominado "La Estrella", se rompieron varias piezas de su máquina, cuyo percance le impidió continuar la navegación hasta "Old Harbour".—Actualmente está en "Cahuitta" cuidado por dos marineros que se hallan á su bordo.

Tanto el capitán como el maquinista de esa nave dicen, que el mal estado del mar y la excesiva carga fueron la causa del daño sufrido, por lo cual ellos se habían negado á zarpar antes.

Ahora, es necesario esperar que el mar baje para traer el vaporcito; hay quien indique que esto se puede hacer remolcándolo con dos lanchas grandes.—Me parece que tal procedimiento implica riesgos y falta de economía.—Ofrece peligros porque las embarcaciones viniendo contra corriente, pueden ser arriadas sobre tierra; y no es económico porque los dueños de las lanchas valiéndose de las circunstancias, pedirán un exorbitante precio por el trabajo.—Es mucho mejor tomar de la máquina del "Mora", aunque sea para el efecto no más, las piezas que falten á la del "Santa María", las cuales pueden conducirse en bote, y una vez colocadas, hacer regresar el vaporcito por sí solo, sin riesgo ni gasto alguno.—Así lo haré en cuanto el mal tiempo lo permita.

Con toda consideración me suscribo del señor Secretario de Estado, muy atento y

obediente servidor,

BALVANERO YARGAS.

0

IMPORTACION

y desalmacenaje de mercaderías extranjeras por la Aduana de Limón del 1º de abril de 1887, al 31 de marzo de 1888.

ENTRADAS.		BULTOS	BULTOS	SALIDAS.	BULTOS	BULTOS
Existencia en 31 de marzo de 1886.			13226	Consumo local según pedimentos dirigidos á esta Aduana.	190569	
1887. Recibidos en el mes de abril	sg. manifestos	19090		Remisión á Carrillo, según guías.	102995	
" " " mayo	"	79123		Reembarques, según pedimentos.	663	294227
" " " junio	"	15335				
" " " julio	"	19883		Administración de Licores y tabacos, por las siguientes especies fiscales entregadas durante el año:		
" " " agosto	"	8349		Ron colorado.	164	
" " " stbre.	"	18238		Anisado.	9	
" " " oebre.	"	33731		Tabaco breva.	150	323
" " " nobre.	"	25223				
" " " dicbre.	"	11451		Existencia en bodega.		2848
" " " enero	"	25777				
" " " febre.	"	9986	283690			
" " " marzo	"	17504				
" " " todo el año fuera de manifiesto			318			
Ron de la Fábrica Nacional de Licores recibido hasta el 31 de marzo.			164			
			297398			297398

Administración de la Aduana de Limón.—31 de marzo de 1888.

BALVANERO VARGAS.

Nº 2.

EXPORTACION.

de productos nacionales habida por el puerto de Limón, del 1º de abril de 1887, al 31 de marzo de 1888.

ARTICULOS.	ABRIL.		MAYO.		JUNIO.		JULIO.		AGOSTO.		SEPTIEMBRE.		OCTUBRE.	
	Bultos.	Peso ks.	Bultos.	Peso ks.	Bultos.	Peso ks.	Bultos.	Peso ks.	Bultos.	Peso ks.	Bultos.	Peso ks.	Bultos.	Peso ks.
Bananas (racimos).....	85087		92784		98889		87954		105983		74131		83192	
Café.....	21939	1272362	22069		12461	722738	14110	818880	7836	454488	5337	309546	4912	263426
Cocos.....	30		119				3000		18		11	754		
Cauchó.....	52	6481	8	1785	6	685	17	1116					43	2096
Dinero acuñado.....	1													
Legumbres.....	11	650			25	719			14	849	17	4468	26	816
Plantas.....	31	1377	14	591										
Tortugas vivas.....	6		8											
Carey.....			1	160	1	140			1	103				
Frijoles.....			1	34										
Aves disecadas.....			2	37										
Tortuga seca.....			1	158	132	1299	32	5692	27	3024	1	70	224	26273
Cueros.....					18	1716								
Zarza.....							1	6						
Pieles.....														
Bananas secas ó pasadas									9	1068			14	1666
Oro en barras.....									1					
Pájaros.....														
Bastones.....														
Vino.....														
Carbón.....														
Sifones.....														
Muestras maderas.....														
Sumas.....	107157	1280870	114999	1282767	111532	727297	105114	825194	113889	459532	79479	314838	58411	249277

ARTICULOS.	NOVIEMBRE.		DICIEMBRE.		ENERO.		FEBRERO.		MARZO.		TOTALES.		
	Bultos.	Peso ks.	Bultos.	Peso ks.	Bultos.	Peso ks.	Bultos.	Peso ks.	Bultos.	Peso ks.	Bultos.	Kilos.	Valor a bordo.
Bananas (racimos).....	57140		49002		58688		54718		76411		923979		\$ 730659-01
Café.....	116	13326	302	16892	289	16478	308	4995	12999	645838	102678	5818471	2231450-06
Cocos.....	34	1596	255		46	2550			105	7200	3363	12100	441-98
Cancho.....	27	1734			27	2084	20	830	2	139	202	16950	16950-00
Dinero acopiado.....											1		907-00
Legumbres.....					5	278	6	257	12	489	34	1674	168-15
Plantas.....									4	208	131	9028	17214-37
Tortugas vivas.....											6		28-08
Carey.....	1	15									4	418	2719-66
Frijoles.....											1	34	5-78
Aves disecadas.....											2	37	185-00
Tortuga seca.....			224	15574	59	6534	267	13575	1		1	158	31-60
Cueros.....											967	72126	23967-44
Zarza.....	10	500									28	2216	975-04
Pielos.....											1	6	3-00
Bananas secas ó pasadas.....	12	519	15	795	18	774			26	1126	94	5948	674-97
Oro en barras.....	1	2½									2	2,5	2275-00
Pájaros.....			1	18							1	18	36-00
Bastones.....							6	254			6	254	508-00
Vino.....									1	14	1	14	
Carbon.....									1	11	1	11	
Sifones.....									1	11	1	11	
Muestras madera.....									1		1		
Sumas.....	57341	17692½	49544	33279	59132	28698	55325	19909	89564	655123	1031505	5939476,5	\$ 3029210-14

NOTA.—No figura el valor de las cuatro últimas partidas, por carecerse de base para calcularlo.

Administración de la Aduana de Limón.—Marzo 31 de 1888.

BALVANERO VARGAS.

RESUMEN.

de la exportación habida por el puerto de Limón, del 1° de
abril de 1887 al 31 de Marzo de 1888.

ARTICULOS.	Bultos.	Peso kgs.	Valor á bordo.
Bananas (racimos)	923979		\$ 730669-01
Café.....	102678	5818471	2231450-06
Cocos.....	3363	12100	441-98
Caucho.....	202	16950	16950-00
Dinero Acuñaado.....	1		907-00
Legumbres.....	34	1674	168-15
Plantas.....	131	9028	17214-37
Tortugas vivas.....	6		28-08
Carey.....	4	418	2719-66
Frijoles.....	1	34	5-78
Aves disecadas.....	2	37	185-00
Tortuga seca.....	1	158	31-60
Cueros.....	967	72126	23967-44
Zarza.....	28	2216	975-04
Pieles.....	1	6	3-00
Bananas secas ó pasadas.....	94	5948	674-97
Oro en barras.....	2	2 ^s	2275-00
Pájaros.....	1	18	36-00
Bastones.....	6	254	508-00
Vino.....	1	14	
Carbon.....	1	11	
Sifones.....	1	11	
Muestras madera.....	1		
	1031505	5939476 ^s	\$ 3029210-14

Administración de la Aduana de Limón.—Marzo, 31 de 1888.

BALVANERO VARGAS.

Nº 11.

Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

SAN JOSÉ.

Administración del De- }
pósito de Carrillo. } Mayo 4 de 1888.

Adjunto incluyo á Ud. el cuadro demostrativo del movimiento de mercaderías habido en este Depósito, durante el año económico que terminó el 31 de marzo próximo pasado. Igual copia remito hoy al señor Administrador General de Aduanas.

Hasta la fecha, estoy esperando la disposición del Ministerio de su cargo, para suprimir en este despacho el desalmacenaje de ciertas mercaderías, según tuve el gusto de manifestar á Ud. en días pasados.

Esperando recibir cuanto antes tal orden, me suscribo de Ud. su atento y obsecuente servidor.

J. M. JIMÉNEZ F.

C U A D R O demostrativo de la entrada y salida de mercaderías, habida en este depósito desde el 1° de abril de 1887 al 31 de marzo de 1888.

Fechas.	ENTRADA.	Fechas.	Salida á la Aduana Central.	Fechas.	Salida. Pedimentos locales.
1 8 8 7.	Existencia el 31 de marzo 1999	1 8 8 7.		1 8 8 7.	
Abril 31	Según guías de Limón 7354	Abril 31	Según pedimento 6463	Abril 31	481
Mayo 31	Idem ídem 11135	Mayo 31	Idem ídem 6970	Mayo 31	464
Junio 30	Idem ídem 9781	Junio 30	Idem ídem 6439	Junio 30	2485
Julio 31	Idem ídem 7664	Julio 31	Idem ídem 7477	Julio 31	1557
Agosto 31	Idem ídem 7932	Agosto 31	Idem ídem 4879	Agosto 31	2639
Setiembre 30	Idem ídem 6948	Setiembre 30	Idem ídem 6351	Setiembre 30	2506
Octubre 31	Idem ídem 13255	Octubre 31	Idem ídem 5820	Octubre 31	1376
Novbre. 30	Idem ídem 5748	Novbre. 30	Idem ídem 6286	Novbre. 30	789
Diciembre 31	Idem ídem 7318	Diciembre 31	Idem ídem 6903	Diciembre 31	595
1 8 8 8.		1 8 8 8.		1 8 8 8.	
Enero 31	Idem ídem 965	Enero 31	Idem ídem 3959	Enero 31	204
Febrero 29	Idem ídem 9216	Febrero 29	Idem ídem 4292	Febrero 29	350
Marzo 31	Idem ídem 10621	Marzo 31	Idem ídem 8853	Marzo 31	2671
Total bultos.... 99932		Total bultos... 74962		Total bultos... 16117	

RESUMEN.

ENTRADAS.—Suma total.....	99936
SALIDAS.—Suma total.....	90809
SALDO el 1° de abril de 1888.....	9127

SUMAN bultos..... 99936
 Administración del Depósito de Carrillo—Abril 1° de 1888.

J. M. Jiménez F.
 Jefe del Depósito.

A.

BALANCE DE PRUEBA de las operaciones practicadas en la Contaduría Mayor, desde el

1º de abril de 1887 al 31 de marzo de 1888.

<i>Título de las cuentas.</i>	SUMAS.		SALDOS.	
	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER:
Tesoro Nacional.....	\$ 1358741-86	\$ 204307-79	\$ 1154434-07	
Pólizas en revisión.....	1404885-67	1348263-96	56621-71	
Vales á cobrar.....	47779-29	47779-29		
Cuentas corrientes en O _p . consignadas.....	1429205-48	1304790-29	124415-19	
Importación Puntarenas.....	6375-65	587860-45		\$ 551484-80
Importación Limón.....	38628-06	706797-33		668169-27
Muelle importación Puntarenas.....	156-35	22484-59		22328-24
Muelle importación Limón.....	55536-34	83121-35		27585-01
Muelle exportación Puntarenas.....	181-34	20726-54		20545-20
Muelle exportación Limón.....	136-24	15494-69		15358-45
	\$ 4341626-28	\$ 4541626-28	\$ 1335470-97	\$ 1335470-97

Contaduría Mayor.—San José, 1º de abril de 1888.

Vº Bº.—El Contador Mayor,
Toribio Mora M.

El Tenedor de Libros,
Luis P. Sáenz.

B.

Producto líquido de las Aduanas.

Importación por Puntarenas.....	\$ 581484-80
„ „ Limón	668169-27
Muelle importación Puntarenas.....	22328-24
„ „ Limón.....	27585-01
Muelle exportación Puntarenas.....	20545-20
„ „ Limón.....	15358-45
	\$ 1335470-97

En el cuadro número .. de la Contabilidad General, el producto de las Aduanas alcanzó á \$ 1302741-24 que, comparado con \$ 1335470-97 que arrojan los libros de esta Contabilidad, se nota la diferencia de \$ 32729-73 que se explica así:

La Contabilidad General abona á las Aduanas sus correspondientes valores, tan luego como toma razón de los giros que expide la Contaduría Mayor, y ésta abona á las Aduanas, con cargo de "Pólizas en revisión", el total de las pólizas que los Administradores de Aduana le remiten; de modo que á \$ 1302741-24 se le deben rebajar \$ 23535-57, suma á que ascienden las pólizas que quedaron existentes en la Contaduría Mayor, al terminar el año económico de 1886 á 1887, en razón de que esta oficina hizo figurar dicha cantidad en ese año, y la Contabilidad General hasta el siguiente.

\$ 1302741-24
— 23535-57

\$ 1279205-67, á esta cantidad se le debe aumentar \$ 56621-71 que la Contaduría la hace figurar en este año, y la Contabilidad la anotará en el próximo año económico de 1888 á 1889.

\$ 1279205-67
+ 56621-71

\$ 1335827-38 y á esta suma debe quitarse \$ 356-41 aumento en la liquidación al revisar las pólizas que quedaron en 31 de marzo de 1887.

Así es que, rebajada esta suma, el rendimiento total alcanza á \$ 1335470-97.

San José, 1º de abril de 1888.

El Titador de Libros,

Luis D. Sáenz.

C.

GIROS

á la vista por derechos de Aduana expedidos por la Contaduría Mayor del

1º de abril de 1887 al 31 de marzo de 1888.

INTRODUCTORES.	Suma pagada.	Suma devuelta.	Líquido.
Agencias Gerente Compañía de..	\$ 52,774-36	\$ 146-10	\$ 52,628-26
André G.....	891-29	42-72	848-57
Alfaro & C ^a T.....	38,915-65	46-98	38,868-67
Antillón Francisco.....	363-50		363-50
Araya, Manuel Presbítero.....	30-66		30-66
Arana Procopio.....	11,329-45	6-00	11,323-45
Acosta Paulino.....	3,135-44		3,135-44
Arrillaga Francisco.....	24-13		24-13
Arnold L. C.....	2,727-71		2,727-71
Atmetlla Agustín.....	5,946-94		5,946-94
Ardon Paulino.....	94-49		94-49
Anglo Costarricense Banco.....	16-78		16-78
Arrillaga & C ^a	1,867-59		1,867-59
Algodonera Industria.....	283-38		283-38
Alvarado Rodolfo.....	20-67		20-67
Aguilar Joaquín.....	6-84		6-84
Bradway & C ^a Guillermo.....	196-81		196-81
Benedictis G. de.....	7,409-84		7,409-84
Brenes Miguel.....	14,797-35		14,797-35
Bennett J. G.....	6,067-98	4-00	6,063-98
Beer Guillermo.....	432-43		432-43
Bansen Maximiliano.....	2,175-04		2,175-04
Bonilla Leoncio.....	1,862-01		1,862-01
Beer Luis.....	31-97		31-97
Batres Luis.....	6-33		6-33
Brown A. K.....	1,669-39	4-00	1,665-39
Bertani V.....	13-81		13-81
Benavides Juan.....	59-05		59-05
Blaisdel F. E.....	5-17		5-17
Bohman E. W.....	2-09		2-09
Bonnefil Juan.....	186-68		186-68
Baños Termales.....	16-06		16-06
Badilla Pedro A.....	1,107-94		1,107-94
Banco de la Unión.....	139-33		139-33
Castro Teodosio.....	24,483-63		24,483-63
Cubero é hijos J. Jesús.....	23,311-49	42-68	23,268-81
Collado Adrián.....	709-23	7-74	701-49
Coronado & Hermano.....	2,354-38	137-26	2,217-12
Calsamiglia B.....	4,676-68		4,676-68
Chaverri Manuel.....	12,050-32	9-46	12,040-86
<i>Pasan—</i>	\$ 222,193-89	\$ 446-94	\$ 221,746-95

INTRODUCTORES.	Suma pagada.	Suma devuelta.	Líquido.
<i>Vienen—</i>	\$ 222,193-89	\$ 446-94	\$ 221,746-95
Calneck Tomás C.....	3-70		3-70
Calvo J. B.....			
Cruz Antonio.....	480-96		480-96
Crespi Roberto A.....	26-08		26-08
Cañas Manuel.....	3-10		3-10
Cooper J. J.....	1-30		1-30
Callejas José María.....	12-40		12-40
Compañía Tranvía.....	2,318-76	115-87	2,202-89
Cruz Vicente.....	92-47		92-47
Cabello Francisco.....	6-36		6-36
Carranza Eulogio.....	5-24		5-24
Compañía Minera.....			
Casasola Nicolás.....	697-20		697-20
Chamberlain E.....			
Certain C.....	2,055-39		2,055-39
Durán José.....	14,831-05	1-00	14,830-05
Durán & Núñez.....	4,939-24	54-76	4,884-48
Dent Juan.....	6,877-59		6,877-59
Dent Ricardo W.....	6,994-35		6,994-35
Duprat & C ^a J.....	355-73		355-73
Durini A.....	84-40		84-40
Ennis John C.....	7,366-30		7,366-30
Ellinger & Hermano Luis.....	63,072-93	286-72	62,786-21
Echeverría & Castro.....	1,621-44		1,621-44
Esquivel Fabián.....	781-56		781-56
Esquivel José.....	3,923-94		3,923-94
Escalante Rafael.....	2-40		2-40
Esquivel M. N.....	81-65		81-65
Esquivel Aniceto.....	167-17		167-17
Echandi Clodomiro.....	61-92		61-92
Esquivel Roberto.....	7,739-12	74-77	7,664-35
Esquivel Alberto.....	460-54		460-54
Etheridge E.....	425-51	24-77	400-74
Echeverría Francisco.....	4-35		4-35
Farrer Elisabeth.....	192-64		192-64
Farrer Tomás.....	238-85		238-85
Fábrega J. de.....	223-04		223-04
Fábrega Francisco de.....	59-19		59-19
Fernández Pío J.....	18-84	9-68	9-16
Flores Francisco.....	666-22		666-22
Feyth Juan.....	557-66		557-66
Foster E.....	57-58		57-58
Fundición de San José.....	168-21		168-21
Fernández Ricardo.....	21-35		21-35
Field W. J.....	1,179-26	331-56	847-70
Federici S. A.....	88-55		88-55
Ford W. J.....	1,080-54		1,080-54
Guier H. A.....	75-29		75-29
García Venancio A.....	1,381-11	34-40	1,346-71
Garrón Francisco.....	323-47		323-47
<i>Pasan—</i>	\$ 354,019-84	\$ 1,380-47	\$ 352,639-37

INTRODUCTORES.	Suma pagada.	Suma devuelta.	Líquido
<i>Vienen—</i>	\$ 354,019-84	\$ 1,380-47	\$ 352,639-37
Güell Santiago.....	433-02		433-02
Gil Leocadia M. de.....	2,239-39		2,239-39
Goicoechea & C ^a Fernando.....	10,558-83		10,558-83
García José María.....	18-17		18-17
García José.....	0-14		0-14
Gilham F.....	68-02		68-02
Grant V.....	39-45		39-45
González J. Miguel.....	16-89		16-89
Gutiérrez Concepción C.....	3,830-11		3,830-11
Gallardo Augusto.....	62-60		62-60
Hernández Juan.....	70,866-83	1,050-55	69,816-28
Hurtado Pedro.....	654-19		654-19
Harrison Percy G.....	119-11		119-11
Homassel Pablo.....	9-17		9-17
Herrero & C ^a G.....	32,894-24	360-91	32,533-33
Holmes S. A.....	37-75	17-97	19-78
Hermanas de Sion.....	175-07	64-64	110-43
Hermanas de Caridad.....	174-55	1-18	173-37
Herrán V. M.....	155-78		155-78
Herrán Ricardo.....	309-86		309-86
Hile A. G.....	2-21		2-21
Heinrichs Isabel.....			
Hernández & Guzmán.....	10-62		10-62
Hernández José.....			
Jiménez A. E.....	2,702-77	101-92	2,600-85
Jongh Juan J. de.....	320-23		320-23
Jenkins & C ^a Tomás.....	2,713-90		2,713-90
Jegel Guillermo.....	210-74		210-74
Jiménez Röver & C ^a	51-10		51-10
Jiménez José María.....	10-33		10-33
Jourdan E. K.....			
Keith M. C.....	67,300-15	4,532-14	62,768-01
Knöhr Juan.....	107,747-28	457-90	107,289-38
Le Lacheur Dent & C ^a	884-47	91-75	792-72
Levkowicz é hijo Isidro.....	24,425-33	446-32	23,979-01
Luján & Mata.....	1,912-41	51-39	1,861-02
Lahmann J. Federico.....	4,712-67	6-33	4,706-34
Lizano & Hermano.....	8,509-35	57-24	8,452-11
Lara Salvador.....	175-57		175-57
Lamicy Eugenio.....	426-95		426-95
Lutchaunig Horacio.....	14-91		14-91
Lines Vicente.....	841-52		841-52
Landerer Pablo.....	891-77	44-34	847-43
Lucas E. R.....	29-68		29-68
Latham G. H.....	79-49		79-49
Lyon Le Lacheur.....	1-98		1-98
Morrell & C ^a	11,558-17	22-21	11,535-96
Montero Joaquín.....	1,259-30		1,259-30
Monestel Cleto.....	5,995-16		5,995-16
Morales Braulio.....	17,285-55	12-18	17,273-37
<i>Pasan—</i>	\$ 736,756-62	\$ 8,699-44	\$ 728,057-18

INTRODUCTORES.	Suma pagada.	Suma devuelta.	Líquido.
<i>Vienen--</i>	\$ 736,756-62	\$ 8,699-44	\$ 728,057-18
Mestre Peralta & C ^a	3,668-51		3,668-51
Montealegre Ricardo.....	7,385-12		7,385-12
Mora Castro Juan.....	283-19		283-19
Montealegre & Hermano J. M..	3,096-58		3,096-58
Millet F. N.....	923-61	64-67	858-94
Madriz Juan J.....	3-57		3-57
Montenegro Florentino.....	114-77		114-77
Montealegre Manuel.....	13-75		13-75
Montealegre & C ^a	838-44		838-44
Martinez Luis.....	42-78		42-78
Montealegre & Carazo.....	11,058-19	18-56	11,039-63
Montealegre Francisco.....	42-01		42-01
Montealegre Mariano.....	100-49		100-49
Mina Trinidad.....	87-34		87-34
Molino Victoria.....	33-60		33-60
Macaya & Rodríguez.....	4,774-37	9-24	4,765-13
Morales Jenaro.....	19-17		19-17
Muñoz José.....	0-14		0-14
Montúfar Rafael.....	21-75		21-75
Monestel Alejandro.....	518-22		518-22
Nauté Mauricio.....	10,908-58	44-48	10,864-10
Nanne Roberto.....	26-50		26-50
Orozco Víctor.....	11-13		11-13
Otoya Francisco.....	53-50		53-50
Ortuño Gaspar.....	72-95		72-95
Piza & C ^a	11,849-88	104-58	11,745-30
Piza Julio.....	150-11		150-11
Pages Cañas & C ^a	81,049-93	253-73	80,796-20
Peralta Francisco.....	683-11	6-24	676-87
Pacheco & Hermano.....	125-84		125-84
Piñeiro, José Presbítero.....	214-55		214-55
Pérez Zeledón Pedro.....	0-31		0-31
Pochet Eduardo.....	8,368-67	180-23	8,188-44
Pinto Ricardo.....			
Pérez Vicente.....	6-82		6-82
Prestinary T. H.....	0-02		0-02
Pousot L.....	3-05		3-05
Pinto Elena.....	16-35		16-35
Price D. C.....	196-63		196-63
Popkiss R.....	0-58		0-58
Quirós Teodorico.....	1,664-27		1,664-27
Quezada Francisco.....	1,637-10	23-29	1,613-81
Quirós Juan B.....	7-68		7-68
Quirós Pablo.....	342-05		342-05
Quezada E. Gregorio.....	3-88		3-88
Röver & C ^a E.....	57-22		57-22
Richmond Gregorio.....	127-28		127-28
Rosabal Amado.....	3,861-06		3,861-06
Rojas José Mercedes.....	136-75	34-66	102-09
Ross Jaime.....			
<i>Pasan--</i>	\$ 891,358-02	\$ 9,439-12	\$ 881,918-90

INTRODUCTORES.	Suma pagada.	Suma devuelta.	Líquido.
<i>Vienen—</i>	\$ 891,358-02	\$ 9,439-12	\$ 881,918-90
Ross hijo Jaime J.....	70-55		70-55
Rivera Manuel.....	819-63		819-63
Rudd H. N.....	450-57	84-32	366-25
Rodríguez Constantino.....	451-03		451-03
Rawson Dolores Q. de.....	1,092-32		1,092-32
Robles M. A.....	9,007-04	100-43	8,906-61
Rohrmoser Ernesto.....	885-73	19-34	866-39
Riotte W. C.....	41-11		41-11
Röyer & Prestinary.....	807-11	258-75	548-36
Ross G.....	1-80		1-80
Rothe Gustavo.....	3-60		3-60
Robles Celso.....	2,160-80		2,160-80
Schröter O. Von.....	34,376-17	13-48	34,362-69
Smyth E. R.....	15,224-77	167-21	15,057-56
Soley Tomás.....	12,676-49		12,676-49
Steinworth & C ^a W.....	80,811-01		80,811-01
Soto González Alberto.....	95-87		95-87
Solís Marcelino.....	397-13		397-13
Santos Aníbal.....	440-11		440-11
Sandoval Manuel.....	1,311-26		1,311-26
Soto José M ^a	2,337-94		2,337-94
Siebe Luis.....	721-85		721-85
Sharpe Cecil.....	117-75		117-75
Scherer Cristino.....	68-87		68-87
Silva Carlos J. de.....	434-13	4-88	429-25
Sacripanti J.....	10,306-42	104-40	10,202-02
Sánchez G. J.....	64-27		64-27
Sothers Ernestina de.....	1,291-10		1,291-10
Soto Lara Manuel.....	279-07		279-07
Smith Henry.....	701-71		701-71
Solera Juan M ^a	126-31		126-31
Soto & Bonnefil.....	2,380-47		2,380-47
Smyth Cirilo.....	17-69		17-69
Soto Ronulfo.....	0-20		0-20
Seguier X.....	16-54		16-54
Sagot Bernardo.....	24-84		24-84
Sáenz Adolfo.....	3-78		3-78
Serratacó José.....			
Salazar Alfonso.....	37-55		37-55
Troyo & C ^a J. R. R.....	64,123-85	221-60	63,902-25
Terres Pedro.....	23,495-60	39-90	23,455-70
Trejos & C ^a	1,803-05		1,803-05
Tournon & C ^a	2,443-07		2,443-07
Tinoco Demetrio.....	19-43		19-43
Tinoco Federico.....			
Taylor John.....	40-86		40-86
Talpain A.....	36-09		36-09
Thiel B. A.....	272-93	258-58	14-35
Terres & Esquivel.....	26,262-43	10-90	26,251-53
Terrier A.....	0-62		0-62
<i>Pasan—</i>	\$ 1,189,910-54	\$ 10,722-91	\$ 1,179,187-63

INTRODUCTORES.	Suma pagada.	Suma devuelta.	Líquido.
<i>Vienen—</i>	\$ 1.189,910-54	\$ 10,722-91	\$ 1.179,187-63
Thomas James.....	4-95		4-95
Terres A. R.....			
Trejos & Aguilar.....	3,445-41	56-62	3,388-79
Truque Eloy.....	0-44		0-44
Ulloa Micaela Mora de.....	877-82		877-82
Urrutia Rafael.....	1,079-27		1,079-27
Ulloa Mata Pedro.....	39-13		39-13
Unclkes W. C.....	1,715-89	8-50	1,707-39
Uribe & Batalla.....	20,244-82	317-16	19,927-66
Valverde Pánfilo J.....	4,877-25	67-92	4,809-33
Vigne José.....	1,124-11	36-33	1,087-78
Veiga Manuel.....	1,555-45		1,555-45
Valenzuela Juan W.....	738-25		738-25
Valenzuela Miguel.....	63-66		63-66
Venegas Gaspar.....	1,554-31		1,554-31
Vander Lat J. T.....	3-99		3-99
Vaglio J.....	617-58		617-58
Villarreal Roque.....	40-70		40-70
Vaglio Angel.....			
Vargas Rafael.....	387-08		387-08
Volio T. Carlos.....	42-09		42-09
Velarde Federico.....	11-50		11-50
Venegas Andrés.....	67-78		67-78
West Guillermo.....	960-05		960-05
Wahle C. W.....	33-25		33-25
Welk & C ^a	1,182-44		1,182-44
Wilkome Adolfo.....	5-67		5-67
Winfield J. Rich.....	55-13		55-13
Xirinache Miguel.....	281-86	9-12	272-74
Yglesias Rafael.....	3,719-42	275-10	3,444-32
Zúñiga Darío.....	2,082-07		2,082-07
TOTALES—	\$ 1.236,721-97	\$ 11,493-66	\$ 1.225,228-25

San José, 1º de abril de 1888.

El Tenedor de Libros,

LUIS D. SÁENZ.

ADVERTENCIA.—En este cuadro no figuran los pagos hechos al contado, en las Administraciones de los puertos por valor de pólizas pequeñas, que en conjunto ascienden á \$ 44,768-26.

VAPORES

Llegados con cargamento al puerto de Puntarenas desde el 1º de abril
de 1887 al 31 de marzo de 1888.

FECHAS.		EMBARCACIONES.	BULTOS.
1887			
Abril	3	San José.....	
"	3	Clyde.....	192
"	4	Villamette.....	
"	9	South Carolina.....	104
"	12	City of Panamá.....	554
"	14	Crescent City.....	111
"	18	Starbuck.....	7640
"	19	Pailebot "Perla del Pacífico".....	233
"	20	Bergantín "Cathrine".....	1240
"	22	Barca "Drothuing Sophia".....	
"	23	South Carolina.....	105
"	28	Crescent City.....	319
Mayo	2	Starbuck.....	
"	3	City of Panamá.....	286
"	8	Barca "Europa".....	
"	10	South Carolina.....	122
"	13	Clyde.....	172
"	15	Crescent City.....	489
"	19	San José.....	5742
"	20	Barca "Acapulco".....	
"	21	id. "Skandia".....	
"	22	Pailebot "Lettitia".....	
"	26	South Carolina.....	482
Junio	1º	Crescent City.....	123
"	2	San José.....	
"	2	Clyde.....	497
"	10	South Carolina.....	176
"	12	City of Panamá.....	54
"	15	Crescent City.....	308
"	21	Starbuck.....	4167
"	24	South Carolina.....	514
Julio	1º	Crescent City.....	162
"	2	City of Panamá.....	1041
		Pasan.....	24833

<i>FECHAS.</i>		<i>EMBARCACIONES.</i>	<i>BULTOS.</i>
1887		<i>Vienen.....</i>	24833
Julio	2	Starbuck.....	
"	9	South Carolina.....	
"	12	Clyde.....	90
"	13	San Blas.....	
"	15	Crescent City.....	670
"	19	San José.....	2608
"	23	South Carolina.....	101
"	29	Crescent City.....	133
Agosto	2	Clyde.....	675
"	2	San José.....	
"	8	South Carolina.....	67
"	12	City of Panamá.....	6
"	13	Crescent City.....	120
"	19	Acapulco.....	1914
"	23	South Carolina.....	624
"	28	Crescent City.....	154
Setbre.	1 ^o	City of Panamá.....	415
"	2	Acapulco.....	3
"	8	South Carolina.....	91
"	12	Clyde.....	481
"	13	Crescent City.....	266
"	19	Guatemala.....	
"	20	San José.....	3135
"	22	San Juan.....	471
"	28	Crescent City.....	62
"	29	Nicaragua.....	
Octubre	2	Clyde.....	489
"	2	San José.....	
"	6	Costa Rica.....	70
"	8	San Juan.....	40
"	12	City of Panamá.....	21
"	14	Honduras.....	
"	14	South Carolina.....	1046
"	16	Costa Rica.....	17
"	20	Acapulco.....	3638
"	23	Starbuck.....	1465
"	29	South Carolina.....	54
Novbre.	1 ^o	Honduras.....	21
"	2	Colima.....	600
"	2	Acapulco.....	1057
		<i>Pasan.....</i>	45437

<i>FECHAS.</i>		<i>EMBARCACIONES.</i>	<i>BULTOS.</i>
1887		<i>Vienen</i>	45437
Novbre.	3	City of Panamá.....	
"	10	Starbuck.....	83
"	11	San Blas.....	157
"	12	Clyde.....	18
"	14	San Juan.....	1222
"	15	Ibis.....	220
"	19	Guatemala.....	1056
"	23	San José.....	1609
"	24	Starbuck.....	1666
"	29	San Juan.....	45
"	30	Guatemala.....	
Dicbre.	3	San José.....	
"	4	Crescent City.....	963
"	4	Nicaragua.....	
"	8	Starbuck.....	28
"	10	Acapulco.....	1431
"	12	City of Panamá.....	415
"	15	San Juan.....	486
"	18	Nicaragua.....	
"	21	Costa Rica.....	1654
"	21	Colima.....	1683
"	24	Starbuck.....	2355
"	31	San Jnan.....	692
1888			
Enero	1 ^o	Bergantín "Medor".....	3780
"	1 ^o	" "Fano".....	7537
"	3	Colima.....	
"	4	City of Panamá.....	684
"	9	Starbuck.....	1097
"	10	San José.....	1503
"	12	Crescent City.....	500
"	15	Bianca.....	142
"	15	San Juan.....	2217
"	15	Costa Rica.....	24
"	17	Barca "Bertha".....	
"	19	Honduras.....	315
"	20	Bergn. Goleta "Paquete de Chiriquí".....	
"	21	Granada.....	830
"	22	Pailebot "Cántabro".....	210
"	23	Starbuck.....	485
		<i>Pasan</i>	80544

FECHAS.		EMBARCACIONES.	BULTOS.
1880		Vienen.....	80544
Enero	42	Barca "Anna Hauswedell"	5364
"	29	San Juan.....	506
Febrero	2	Granada.....	
"	3	Clyde.....	525
"	4	Barca "Cora"	2896
"	8	Starbuck.....	754
"	11	Colima.....	1389
"	12	City of Panamá.....	174
"	13	San Juan.....	875
"	19	Bianca.....	
"	19	Barca "Moro Castle".....	2448
"	20	Warda	314
"	20	Bergn. Goleta "Paquete de Chiriquí".....	
"	21	San Blas.....	2869
"	22	Barca "West York".....	26420
"	23	Starbuck.....	787
"	23	Colima.....	
"	26	Virgilio.....	171
"	27	Sakkarah.....	330
"	29	San Juan.....	655
Marzo	1º	Pailebot "Cántabro".....	32
"	2	Bergn. Goleta "Galaut".....	2147
"	4	City of Panamá.....	1351
"	9	Starbuck.....	792
"	10	Barca "J. H. Ramien".....	
"	11	Theben.....	262
"	11	Granada.....	10306
"	12	Clyde.....	666
"	12	San Juan.....	1334
"	14	Goleta "Falcon".....	
"	18	South Carolina.....	
"	23	Pailebot "Alianza".....	
"	23	Granada.....	
"	24	Acapulco.....	4749
"	24	Starbuck.....	915
"	30	San Juan.....	964
"	30	Bergn. Goleta "Paquete de Chiriquí".....	
		Total de bultos.....	150539

San José, 1º de abril de 1888.

El Tenedor de Libros,

LUIS D. SÁENZ.

E. BULTOS

DE MERCANCIAS EN TRÁNSITO EN EL CAMINO DE
CARRILLO CON DIRECCIÓN A LA ADUANA
CENTRAL EL 31 DE MARZO DE 1888.

Fecha en que sa- lió de Carrillo.	Número de la guía.	NOMBRE DEL ARRIERO.	VECINDAD DEL ARRIERO.	BULTOS.
Marzo 26.	465	Carlos Corrales	San Isidro	16
" "	466	Cleto Rojas	id.	21
" "	467	José Castro	Heredia	53
" "	468	Nazario Abarca	Desamparados	34
" "	469	Rafael Lizano	San Vicente	20
" "	470	Feliciano Campo	Heredia	18
" "	471	Cecilio Acosta	San José	60
" "	472	Ascención Rubí	Santo Domingo	5
" "	473	Juan Monje	Desamparados	50
" "	474	Martín Vargas	Guadalupe	10
" "	475	Ramón Chacón	Desamparados	6
" "	476	Francisco Bolaños . . .	Heredia	2
" "	477	Juan Umaña	San Isidro	41
" "	478	Domingo Zúñiga	id.	1
" "	479	Domingo Méndez	San Juan	12
" "	480	Sebastián Madrigal . .	Desamparados	2
" "	481	Juan Aguilar	id.	2
" "	482	Gregorio Soto	San Juan	1
		Suma		354

San José, 1º de abril de 1888.

El Tenedor de Libros,

LUIS P. SÁENZ.

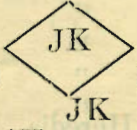
DE MERCANCIAS EN TRÁNSITO EN EL CAMINO
CENTRAL EL DÍA 31

MARCAS.	NÚMERO DE LOS BULTOS.	<i>Bultos.</i>	CONTENIDO.
P*C	3[sn	14	Tl. Pintura.....
PL*C			
MLV	19. 21.	2	Ct. Sombreros.....
CC	122[3	2	Bt. Ropa hecha.....
—,,—	120	1	Ct. Paraguas.....
—,,—	121	1	„ Calzado.....
GJ.	3	3	Bt. Polvo de Mármol.
—,,—	3[sn	6	„ Maquinaria.....
—,,—	—,,—	1	„ Tubos.....
FU	11[12	2	Ct. Seda.....
WS			
M	361	1	Ft. Alpacas.....
—,,—	360	1	„ Camisas.....
—,,—			
—,,—	365	1	„ Zarazas.....
—,,—			
—,,—	366[9.	4	„ Gasas.....
—,,—			
[203]	7[10	4	Ct. Calzado.....
[300]	1	1	„ Medias.....
—,,—	2	1	Ft. id.
—,,—	4041	1	„ Muselinas.....
—,,—	4042	1	Ct. Muestras.....
[202]	64	1	Ft. Ropa hecha.....
—,,—	65	1	„ Pañuelos seda ..
[159]	5[6	2	„ Género ahulado ..
[205]	2	1	„ para persianas...
—,,—	21	1	Ct. una guitarra.....
JK	220	1	Ft. Alpacas.....
—,,—			
P	160	1	Ct. Botones.....
		55	

T O S

DE PUNTARENAS CON DIRECCIÓN A LA ADUANA DE MARZO DE 1888.

PESO EN <i>Kilogramos.</i>	Número de la guía.	FECHA <i>de salida.</i>	NOMBRE DEL ARRIERO.	VECINDAD.
... 160	73	Marzo 26	Juan Vargas.....	Alajuela.
.... 281	74	" 27	Ramón Alfaro.....	"
.... 232	75	" "	".....	"
.... 97	"	" "	".....	"
.... 89	"	" "	".....	"
.... 480	76	" "	José Varela.....	Heredia.
.... 178	"	" "	".....	"
.... 36	76	" "	".....	"
.... 268	77	" "	Guillermo Monje.....	Santana.
.... 158	78	" "	José Ortiz.....	Guadalupe.
.... 74	"	" "	".....	"
.... 186	"	" "	".....	"
.... 420	"	" "	".....	"
.... 945	80	" 28	Donato Morales.....	Alajuela.
.... 93	"	" "	".....	"
.... 80	"	" "	".....	"
.... 63	"	" "	".....	"
.... 8	"	" "	".....	"
.... 50	"	" "	".....	"
.... 46	"	" "	".....	"
.... 169	"	" "	".....	"
.... 240	"	" "	".....	"
.... 14	"	" "	".....	"
.... 301	81	" "	".....	"
.... 36	"	" "	".....	"

MARCA.	NÚMERO DE LOS BULTOS.	Bultos.	CONTENIDO.
JK P —,,—	Vienen ... 159	55 1	Cp. Pañuelos seda....
—,,— —,,—	161	1	„ Muestras.....
—,,— —,,—	158	1	„ Peines.....
B  M	517	2	Fp. Hiladilla.....
JK H	218 9 306	1 1	„ Alpacas Bp. Zarazas.....
W  G	314	1	Fp. Pañuelos algodón.
—,,— WM	433	1	„ Zarazas.....
 M	529 32	4	„ id.
JK P	157	1	Cp. Clavos cobre ..
GJ —,,—	sln —,,—	4 2	Bp. Maquinaria Bls. Polvo Yeso.....
—,,—	—,,—	1	Bp. Tizate.....
—,,—	—,,—	1	Tp. Ácido.....
JK P OD	128, 119, 130, 123, 129, 125, 117, 135. sln	8 1	Bp. Papel de fumar .. Fp. Frazadas lana.....
M*R	291 2	2	Cp. Herramientas ...
		88	

PESO EN <i>Kilogramos.</i>	Número de <i>la guía.</i>	FECHA <i>de salida.</i>	NOMBRE DEL ARRIERO.	VECINDAD.
.... 19	81	Marzo 28	Donato Morales	Alajuela.
.... 16	"	" "	"	"
.... 67	"	" "	"	"
.... 58	"	" "	"	"
.... 682	82	" 31	Cecilio Ledesma	Heredia.
.... 182	82	" "	"	"
.... 104	"	" "	"	"
.... 227	"	" "	"	"
.... 673	"	" "	"	"
.... 274	83	" "	Pastor Morera	Esparta.
.... 419	84	" "	Valentín Campos	Alajuela.
.... 324	"	" "	"	"
.... 169	"	" "	"	"
.... 798	"	" "	"	"
.... 544	85	" "	Dolores Moraga	Esparta.
.... 92	86	" "	"	"
.... 80	87	" "	Cecilio Ledesma	Heredia.

MARCAS.	NÚMERO DE LOS BULTOS.	Bultos.	CONTENIDO.
	Vienen.....	88	
WS III	363 4	2	B . Driles.....
—”— —”—	362	1	„ Cotín.....
—”— E	2004 5	2	„ Dril.....
JV	8 9	2	C . Drogas..
112	2	1	„ „ ..
—”—	134	3	„ „ ..
LL*H B	418	1	F . Dril ..
—”— LH	310 12	3	F . Lienzo.....
	Total	103	

San José, 1º de

PESO EN <i>Kilogramos.</i>	Número de la guía.	FECHA <i>de salida.</i>	NOMBRE DEL ARRIERO.	VECINDAD.
600	88	Marzo 31	Encarnación Vázquez.	Heredia.
179	"	" "	"	"
301	"	" "	"	"
94	89	" "	Pastor Morera	Esparta.
63	"	" "	"	"
148	90	" "	Dolores Moraga	"
272	91	" "	Encarnación Vázquez.	Heredia.
552	92	" "	"	"

abril de 1888.

El Tenedor de Libros,

LUIS P. SÁENZ.

NAVES

que han arribado con cargamento al puerto de Limón del 1º de abril de
1887 al 31 de marzo de 1888.

FECHAS.		EMBARCACIONES.	BULTOS.
1887			
Abril	5	Serven.....	2571
"	6	Dee.....	
"	6	Foxhall.....	2245
"	10	Claribel.....	
"	10	Borania.....	4478
"	11	Ailsa.....	4464
"	13	Alene.....	49
"	17	Medway.....	679
"	20	Foxhall.....	2627
"	26	Essequivo.....	1004
"	27	Ailsa.....	
"	30	Arran.....	1658
Mayo	4	Caribbean.....	
"	4	Foxhall.....	1399
"	6	Atlas.....	
"	10	Alvo.....	
"	11	Athos.....	114
"	14	Goleta "M. B. Judgr".....	627
"	15	Orinoco.....	618
"	16	Claribel.....	4753
"	19	Foxhall.....	1925
"	19	Flink.....	390
"	23	Primate.....	45691
"	24	Larne.....	1079
"	24	Alvo.....	
"	25	Alpin.....	93
"	29	Larne.....	
"	31	Atlas.....	3990
Junio	2	Foxhall.....	3860
"	5	Goleta "E. Johnson".....	1681
"	8	Alene.....	35
"	12	Mosselle.....	998
"	14	Claribel.....	3208
"	18	Foxhall.....	2957
		Pasan.....	90243

<i>FECHAS.</i>		<i>EMBARCACIONES.</i>	<i>BULTOS.</i>
1887		<i>Vienen.....</i>	90243
Junio	21	Derwent.....	627
"	21	Ailsa.....	42
"	23	Alpin.....	25
"	25	Derwent.....	
"	29	Alvena.....	
Julio	2	R. Elhrick.....	10278
"	5	Alvo.....	3832
"	6	Athos.....	108
"	10	Don.....	722
"	11	Foxhall.....	2027
"	12	Claribel.....	8070
"	20	Alvo.....	1202
"	20	Warrior.....	2050
"	21	Dee.....	1546
"	26	Dee.....	
"	28	Gussié.....	99
"	28	Altas.....	3370
Agosto	3	Alene.....	
"	7	Para.....	1363
"	9	Warrior.....	
"	11	Claribel.....	2833
"	12	Gussié.....	1076
"	17	Ailsa.....	38350
"	17	Essequivo.....	1035
"	22	Essequivo.....	
"	28	Foxhall.....	1879
"	31	Athos.....	54
Setbre.	3	Atlas.....	6135
"	4	Medway.....	591
"	12	Foxhall.....	3025
"	14	Alvo.....	45
"	14	Alpin.....	
"	15	Plimothian.....	2509
"	16	Larne.....	1406
"	21	Claribel.....	5352
"	23	Larne.....	
"	24	Alene.....	187
"	25	Orinoco.....	1169
"	26	Gussié.....	73
"	26	Athos.....	4988
		<i>Pasan.....</i>	199261

<i>FECHAS.</i>		<i>EMBARCACIONES.</i>	<i>BULTOS.</i>
1887		<i>Vienen.</i>	199261
Setbre.	27	Foxhall.....	
"	28	Pailebot "Palos".....	1384
Octubre	7	Warrior.....	3006
"	7	Derwent.....	2343
"	10	Derwent.....	
"	10	Primate.....	3915
"	13	Alpin.....	1
"	13	Ailsa.....	10
"	19	Claribel.....	505
"	22	Gussie.....	3097
"	26	Athos.....	39
"	30	Mosselle.....	400
Novbre.	2	Athos.....	2527
"	8	Dranchenfelds.....	191
"	8	Severn.....	2221
"	9	Alvo.....	18
"	10	Alpin.....	3
"	13	Gussié.....	5569
"	17	M. B. Betherel.....	3075
"	19	Claribel.....	2912
"	24	Ailsa.....	
"	27	Don.....	999
"	30	San Agustín.....	100
Dicbre.	2	Athos.....	
"	2	Atscania.....	66
"	5	Gussié.....	4807
"	8	Alpin.....	5
"	9	Foxhall.....	4162
"	13	Australia.....	326
"	15	Essequivo.....	1518
"	16	Alvena.....	
"	20	Alpin.....	
"	22	Alps.....	
"	25	Para.....	433
"	29	Foxhall.....	3888
"	30	Claribel.....	1771
"	31	Mendes Nuñez.....	15
1888			
Enero	3	Thurngia.....	377
"	3	Larne.....	1479
		<i>Pasan.</i>	250423

FECHAS.		EMBARCACIONES.	BULTOS.
1888		Vienen.....	250423
Enero	4	Alpin.....	19
"	6	Ailsa.....	
"	6	Barca "Anita".....	11824
"	9	Adwance.....	5660
"	13	Damskles.....	
"	17	Foxhall.....	5463
"	19	Andes.....	1661
"	22	Nile.....	333
"	24	Andes.....	
"	25	Arran.....	
"	28	Pailebot "White Sea".....	854
"	30	España.....	259
"	31	Derwent.....	2601
Febrero	1 ^o	Alvena.....	1406
"	3	Foxhall.....	4431
"	4	Derwent.....	
"	9	Holsatia.....	292
"	10	Atlas.....	742
"	10	Alene.....	
"	19	Orinoco.....	218
"	22	Arran.....	
"	26	Foxhall.....	1197
Marzo	1 ^o	Ailsa.....	1701
"	1 ^o	Dee.....	1061
"	1 ^o	San Agustín.....	215
"	9	Alpin.....	
"	9	Atlas.....	1531
"	11	Alemania.....	273
"	12	Foxhall.....	5385
"	15	Alvena.....	12
"	16	Goleta "Maud".....	
"	18	Mosselle.....	666
"	23	Andes.....	1465
"	29	Alene.....	3
"	30	Mendes Nuñez.....	91
"	30	Foxhall.....	3767
		Total de bultos.....	303553

San José, 1^o de abril de 1888.

El Tenedor de Libros,

Luis P. Sáenz.

RESU

DE LAS ESPECIES FISCALES REALIZADAS EN LA CO
ADMINISTRADOR DE LICORES Y TABACOS, DURANTE
BRE DE 1887, SEGUN DATOS TOMADOS DE LOS ESTA

REMITIA A ES

1887.	RON COLORADO.		ANIZADO.	
	<i>Litros.</i>	<i>Valores.</i>	<i>Litros.</i>	<i>Valores.</i>
Abril	3489	\$ 3846-39	640	\$ 576-00
Mayo	5483	6086-13	528	475-20
Junio.....	4437	4925-07	405	364-50
Julio.....	5044	5609-74	435	391-50
Agosto..	3277	3637-47	230	207-00
Setiembre	3389	3761-74	195	175-50
	25119	\$ 27866-54	2433	\$ 2189-70

República de Costa Rica.—Contaduría Mayor.—

M E N

MARCA DE LIMON POR DON JAMES ANDERSON, COMO
EL TIEMPO CORRIDO DE 1.^o DE ABRIL A 19 DE SETIEM-
DOS DE VENTAS SEMANALES, QUE DICHO EMPLEADO
TA OFICINA.

MISTELAS.		TABACO BREVA.		PATENTES.	Papel Sellado.	MULTAS.
<i>Cajas.</i>	<i>Valores.</i>	<i>Cajas.</i>	<i>Valores.</i>	<i>Valores.</i>	<i>Valores.</i>	<i>Valores.</i>
-----	-----	19	\$ 1045-00	\$ 204-00	\$ 4-00	\$ 0-00
-----	-----	21	1155-00	432-00	9-00	10-20
-----	-----	15	825-00	192-00	4-00	4-80
-----	-----	20	1100-00	174-00	8-00	2-40
-----	-----	10	550-00	198-00	4-50	15-00
1	12-75	14	770-00	192-00	4-00	35-00
1	12-75	99	\$ 5445-00	\$ 1392-00	\$ 33-50	\$ 67-40

San José, mayo 24 de 1888.

TORIBIO MORA M.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Hacienda.

San José, 30 de mayo de 1888.

SEÑOR:

Cumplo con el deber de elevar al conocimiento de U. el informe anual con que debo dar cuenta del movimiento y gestión en los ramos de licores y tabacos, acompañando los cuadros de las operaciones practicadas. el Balance General, inventario etc., etc., indicando las mejoras que se han hecho en el establecimiento y exponiendo algunas observaciones propias, por creerlas de interés.

LICORES.

Se destilaron en 178 días 1423 pipas de guarapo, dando un producto 1.179,743 litros de licor de 22° de fortaleza (Cartier), con el costo de \$ 158,083-67, resultando cada litro á \$ 0. 134 ó sea un poco menos de 13½ centavos. Los factores del costo son: Dulce 1.637,600 kilogramos por valor de \$ 144,513-17. Leña 2,334½ carretadas, valor \$ 8,009-59. Jornales y materiales valor \$ 3,560-91 y sueldos de los empleados 2.000-00.

La existencia de licor común el 1º de abril era de 73,224 litros, la que unida á los 1.179,743 litros destilados, forman la cantidad de 1.252,967 litros cuya salida es como sigue: Licor vendido en esta Administración 650,910 litros.

Remitido á la agencia de Cartago..... 174,070 litros.

Id. " " " " Heredia..... 56,311 "

Id. " " " " Alajuela..... 116,676 "

Id. " " Admon. " Puntarenas..... 92,134 "

Entregado á varios por órdenes superiores 616 litros y al Licorista para la confección de mistelas y licores compuestos 130,907 litros. Pagado por "Mayor Descuento" ó lenguaje por lo vendido en esta Administración 15,569 litros resultando que el licor despachado por ventas, remesas y entregas llega á 1.237,193 litros, con un valor de \$ 1.124,095-85 y que queda una existencia de 15,744 litros que al precio de costo importan \$ 2,113-71.

LICORES COMPUESTOS.

Existencia anterior 13,598 litros con valor de \$ 2.980-62 y confeccionado despues 120,809-25 litros con el costo de \$ 27,326-88 así: Por 130,907 litros de licor á \$ 0.134 \$ 17.809-85. Por jornales y materiales \$ 1.169-65. Por leña empleada \$ 13-76. Por esencias é ingredientes \$ 1,258-67 y en sueldos generales \$ 1.260-00. El despacho de estos licores se ha efectuado así: Vendidos en esta Administración 70,535-75 litros por valor de \$76,104-59.

Remitidos á Limón 54,375 litros valor \$ 76,104-59. Idem á Puntarenas 2,420 litros con valor de \$ 3,075-75. Entregado por orden superior para ciertas festividades (turnos etc., etc.) 948 litros que valen \$ 1,281-34. Pagado por mayor descuento ó lenguaje 582 $\frac{1}{4}$ litros valor \$ 808-92 y por descuento en ventas (20 *por*o) \$ 18,903-65. Resulta pues, haber salido de esta Administración 128,861-56 litros con valor de \$ 160,530-50 y quedar una existencia de 5,546-86 litros representando un valor de \$ 1,127,74.

En los licores extranjeros no ha habido ningún movimiento, permaneciendo el mismo valor que en la vigencia anterior \$ 1,608-62.

DULCE.

El recibido de los contratistas ascendió á 1,153,100 kilogramos por valor de \$ 106,745-40 que unido á 457,253.680 kilogramos existencia del año anterior y á 332-72 kilogramos que hubo en el presente de rendimiento, forman la cantidad de 1,643,626 kilogramos, la que ha salido así: Empleada en guarapo ó fermentos 1,641,050 kilogramos. Entregado para las caballerizas nacionales 2,116 kilogramos y gastado en la preparación de barro para las hornillas de la nueva caldera 460 kilogramos, quedando solamente como existencia, 36 pipas de guarapo con 41400 kilogramas por valor de \$ 7,285-62, según inventario.

LEÑA.

Se compraron 1,768 carretadas por \$ 6,148-20, incluidos \$ 311 abonados por el señor don Pedro García. Se emplearon 2,338 y $\frac{1}{2}$ carretadas con valor de \$ 8,023-35 y quedan 181 carretadas que valen \$ 711-07.

TABACOS.

Istepeque.—Recibido del contratistas 160,338.5 kilogramos con inclusión de 14,066 kilogramos entregados al Administrador de Puntarenas, todo con valor de \$ 92,998-83. Realizado en esta Administración 145,602.5 kilogramos, valor \$ 397,886-40 y en la de Puntarenas 14,070 kilogramos, valor neto \$ 38,740-23, dando un total de \$ 436,626-63 y una existencia de 300 kilogramos tabaco de primera y 355 kilogramos de segunda, por valor de \$ 312-70.

Breva.—Se recibió en esta Administración 39,868 kilogramos y en la de Puntarenas 7,683.540 con un valor total de \$ 41,349-24. Las ventas fueron aquí de 32,098 kilogramas valor \$ 56,548-78, y en Puntarenas 310 cajas con 7,683-54 kilogramos valor neto \$ 13,552-58, llegando lo realizado á \$ 70,101-36 y quedando una existencia de 7,760 kilogramos por valor de \$ 5,749-80. No figura en esta cuenta la correspondiente á la comarca de Limón, por estar radicada en la Secretaría de Hacienda.

Virginia.—Recibido 16,075 kilogramas valor \$ 12,231-42 y realizado 10,025 kilogramos con valor de \$ 17,644-00. Existencia 6,050 kilogramos importando \$ 4,603-44.

Colombiano.—De este se recibieron varias partidas con 7,822 kilogramas por valor de \$ 4,802-42 y se realizaron 2,194-44 kilogramas por valor de \$ 4,076-60 y quedala existencia de 5,627 560 kilogramos que vale \$ 3,094-74. El precio de este tabaco era el de \$ 2-20 kilogramo; pero habiendo una existencia crecida, siendo poca la demandu y habiendo peligro de que desmejorara y se picara, el precio de espendio se rebajó á 1-50, lograndose con esto mayor consumo.

Manila.—Vinieron ocho clases que por la semejanza en la calidad y la poca diferencia en el costo, se redujeron á cuatro, fijándoseles un precio módico con el objeto de darlo á conocer y formarle mercado. Fué bien aceptado, y se ha hecho un pedido de las dos clases que tuvieron mayor demanda. Los 2,300 kilogramos que se recibieron tenían costo de \$ 1.840-00 y su realización produjo \$ 3,714-86, dejando una utilidad de \$ 1,874-86.

No me ocupo especialmente de la existencia de licores en las agencias de Cartago y Alajuela, ni de la de estos y tabacos en la Administración de Puntarenas, por estar bien especificada en el inventario general, lo mismo que la de harpillitas y otros objetos.

Los forros de lona y harpillitas realizados por el señor Almacenista de Tabacos, alcanzan á \$ 1,320-00, y los despojos y objetos de poca utilidad vendidos por la Superintendencia á \$ 528-14, debiendo el señor Deshon, contratista de Licor para Puntarenas, \$ 372-00 importe de 31 barriles vacíos que se le entregaron.

Según se vé por el cuadro de ganancias y pérdidas, el ramo de licores ha producido \$ 826,055-55 y el de tabacos \$ 390,507-52 formando un total de \$ 1,216,563-07, sin tomar en cuenta el tabaco breva realizado en la comarca de Limón, por estar como he indicado, dicha Admon. dependiente de esa Secretaría.

La producción de licor habría llegado á 1.500,000 litros, sino hubiera sido la falta que hubo por algún tiempo de leña seca y buena, y sobre todo la deficiencia de dulce en los últimos tres meses, en los cuales hubo que reducir las destilaciones á una y dos por semana, en lugar de cuatro y cinco que ordinariamente se hacían.

El consumo también habría podido ser mayor quizá en 35,000 litros, sin las dificultades que hubo para remitir á Limón, por causa de las interrupciones de la línea ferrea, con bastante para el abasto, y á Puntarenas todo el aguardiente necesario, lo cual no pudo verificarse por varios motivos, siendo el principal la pequeña existencia de licor en esta Fábrica y el temor de que pudiera faltar licor para el consumo interior.

No obstante las dificultades indicadas, la producción del licor excedió á la del año anterior, en 166,179 litros y el consumo excedió también en 262,110 litros de licor común y en 43,408 litros en licores compuestos. En el consumo de estos últimos se nota un aumento considerable, debido sin duda á la libertad que tienen los expendedores de realizarlo á como gusten, sin limitación de precio ni sujeción á medidas determinadas, y también al permiso que se les otorgó de venderlo juntamente con el licor común, sin necesidad de patente especial, como para licores extranjeros, que antes se les exigía.

Debido al depósito considerable de Dulce, se ha podido hacer frente á la fabricación de licor, porque desde julio próximo pasado se escaseó este artículo, siendo las entregas de los contratistas menores cada mes. Como es probable que la falta de caña de azúcar continúe por todo este año, el Gobierno antes que arruinar á los proveedores exigiéndoles el todo de su compromiso, y antes que perjudicar al pueblo elevando el precio del dulce en el mercado, optó el medio prudente de hacer venir alcohol de caña del extranjero de buena calidad, para que mezclado con el licor que se destile sirva para el consumo interior, y para el de Puntarenas y Guanacaste contratado aguardiente de caña de buena calidad procedente de la República de Nicaragua. Este recurso es de sentirse tan solo por la circunstancia de que salga del país dinero para el pago de productos que en él son de cultivo común y cuyo desarrollo conviene fomentar; pero por lo que atañe á las rentas, la diferencia, si acaso la hubiere, es insignificante, por ser los precios á que dicho alcohol y aguardiente han sido contratados, demasiado moderados y ventajosos.

MEJORAS.

Se concluyó el hermoso y cómodo edificio destinado para depósito de licores compuestos. Su costo ha sido de \$ 6,295-39 por haberse empleado materiales escogidos y haberse cubierto casi todo el pavimento con baldosas de granito, las cuales tienen doble valor al que antes tenían. Solo falta la estantería que debe rodear el interior de una de las piezas y forrar el alero de todo el edificio, para lo cual está ya comprada la madera de cedro necesaria. El edificio tiene 25 metros de largo por 10 de ancho y 6 de altura: está dividido en 4 compartimientos. Al este uno de 6⁶⁸ metros ancho por 10 de largo con una hermosa ventana en cada extremo y una puerta central, dedicada á las operaciones de embotellar, lacrear y rotular las diferentes clases de mistelas, y colocarlas así arregladas en la estantería. Al oeste la oficina para el Superintendente que mide 8⁶⁸ x 8⁶⁸ metros con una ventana hacia el Norte y una puerta al Oeste; pieza muy bien arreglada y decente. Al Norte un salón de 117⁰ metros de largo por 8 metros de ancho con tres ventanas y sin puerta exterior, pero si comunicada por un arco con otro salón de 183² metros largo y el mismo ancho de 8⁶⁸ metros, teniendo 5 ventanas que miran al Oeste y una puerta grande central. Estos dos salones irán provistos de marcos fuertes de roble para colocar pipas llenas, y constituirán el principal depósito de licores compuestos.

Se colocó la nueva caldera tubular del sistema Babcock & Wilcox, de 122 caballos de fuerza en el lugar ocupado por otras antiguas, abandonadas muchos años ha. Se gastó en materiales, mano de obra y gratificación dada al maquinista ingeniero don E. G. Chamberlain, por instalación de ella y por haber recomendado su aplicación, la cantidad de \$ 1.244-45. Este aparato es á la par que hermoso, de bastante provecho por la considerable economía de combustible que con él se obtiene, economía que se estima en un 40 0/0 comparada con las anteriores calderas que aún están en servicio y con la ventaja de poderse emplear leña ó carbón, según convenga.

Se construyó un corredor de 22 metros de largo por 3 y $\frac{1}{2}$ de ancho con techo de hierro galvanizado, para ensanchar el local que sirve de carpintería, y para cubrir el frente de la caldera y protegerla de la fuerza de las lluvias sirviendo al propio tiempo para depósito de leña.

Se dió principio á fines de diciembre, á la construcción del nuevo edificio para la fermentación, paralelo al antiguo y de la misma longitud (36 $\frac{1}{2}$ metros), y de ancho 6 $\frac{1}{4}$ metros y de altura 113⁰ metros por el lado Oeste y 69 metros por el Este, que es la altura general. Este edificio será notable por su solidez y buena estructura y en él se colocaron 25 pipas para fermento, iguales en un todo á las 40 existentes, que son ya insuficientes para las necesidades del consumo. La obra de mampostería está bastante adelantada y se están alistando las maderas para la techumbre que será cubierta con hierro galvanizado. Hasta el 31 de marzo último se había gastado en planillas, materiales &c. &c. la suma de \$ 10,773-62.

Se reparó convenientemente la casa de habitación y se pintó con un gasto de \$ 246-50.

Se armaron 87 barriles para conducir licor á Puntarenas y Carrillo, se hicieron 14 tapas nuevas para las pipas de fermento y se ha atendido á las demás reparaciones necesarias para la buena conservación del edificio.

OBSERVACIONES.

Convendría, á mi juicio, que todas las operaciones relacionadas con los ramos de Licores y Tabacos estuvieran radicadas en esta administración, y

que las de Puntarenas y Limón se entendiesen directamente con esta, lo cual ahorraría trabajo, y contribuiría al mejor arreglo en la contabilidad de este establecimiento.

Convendría igualmente reducir á un 10 oje el premio ó descuento que se da á los expendedores de licores. El 20 oje que de dos años á esta parte se les concede, es demasiado; estimula el establecimiento de taquillas en lugares casi inhabilitados y que lejos de la vigilancia de las autoridades, son causa de que se cometan faltas y delitos: centuplica en las ciudades y pueblos los puestos de venta, estimulando la embriaguez y holgazanería y privando á la agricultura y comercio de brazos útiles sin que la competencia en el número de establecimientos favorezca al consumidor, quien recibe siempre la misma medida. Sería preferible dejar al arbitrio de los expendedores el poner precio al licor, y sólo debiera vigilar el resguardo la calidad y fortaleza de él para evitar fraudes y engaños. Esta libertad además de estar conforme con los principios económicos, sería provechoso al Fisco, al pueblo, y aun á los mismos expendedores, y no estaría en pugna ó contradicción con disposiciones y prácticas vigentes sobre la misma materia, puesto que vemos que los licores compuestos y algunas clases de tabacos no tienen limitado ni el precio ni el peso á que pueden venderse. Una vez comprada la especie fiscal, el expendedor debe quedar en libertad para venderla como le conviniere, con sujeción tan solo á no adulterar ni desmejorar los artículos en perjuicio del público.

El "Mayor Descuento" que se da á los taquilleros y tercenistas, en razón á la distancia á que son conducidos los artículos, no solo es una medida de justicia sino tambien de provecho para el Fisco y para el público. Debiera si reglamentarse mejor en el sentido de obligar á los expendedores á presentar á la autoridad del lugar donde van destinadas, y bajo guía las especies estancadas, los envases que las contengan y el libro donde se sienta la partida, junto con la guía dada por esta administración. La práctica de sólo presentar á la autoridad, la guía, y la falta de empleados de dar fé de lo que no les consta, poniendo el Vº Bº á las guías sin cerciorarse por sí ó por medio de alguno de sus agentes de que realmente el artículo llega á su destino, son contrarias al espíritu de la ley, perjudican las rentas y dan lugar á multitud de abusos. Hay muchas personas que tienen establecimientos en cuatro ó más puntos de la República, y que sacando guía para el más distante, obtienen por leguaje, 15, 20 ó mas litros de licor y que lejos de llevar todo el comprado al punto designado en la guía y libreto, dejar parte de él en esta capital ó en los puntos intermedios, defraudando así los intereses fiscales.

Debiera igualmente darse á esta administración conocimiento de las personas que ejercen el cargo de Jefes Políticos, Jueces de Paz, eic. etc. y de sus firmas, para cerciorarse de que el Vº Bº puesto por ellos en las guías y devueltas para ser pagadas, es autentica. Debe además ampliarse y reformarse el itinerario actual, para conocer con más exactitud las distancias de las principales poblaciones y lugares de la República á la capital, directamente y sin rescipencia á puntos ó pueblos intermedios.

Hay cierta irregularidad en que el tabaco breva que es el único que se expende en la comarca de Limón, tenga allí un precio mas alto, vendiendose á \$ 55-00 caja en vez de \$ 44-00 que vale aquí. Esta diferencia notable hace que los consumidores se perjudiquen pagando mas caro un artículo de que necesitan, el Gobierno también recibe perjuicios, porque dándolo al mismo precio que en esta, estimularía al consumo y ganaría más. Por otra parte no se gravaría con el leguaje que inútilmente paga llevando el artículo al mismo punto de donde procede y finalmente aleja toda facilidad para defraudar la renta y efectuar contrabando. La misma objeción es aplicable á la dismi-

nución en el precio del ron destinado al consumo de Talamanca, concesión que no reporta ventaja á aquellos vecinos, y que sí puede ocasionar graves perjuicios.

Una vez que por necesidad mantiene el Gobierno los monopolios de licores y tabacos, debe tratar de sacar de este recurso odioso el mayor provecho posible, alejando todo lo que pudiere directa ó indirectamente menoscarlo. La fabricación libre de cerveza hace una competencia de mucha consideración al monopolio de licores, sin dejar casi ninguna utilidad al país, puesto que los ingredientes se traen de fuera y que esa industria, si tal puede llamarse, es de escasa importancia para la República á cuya riqueza en nada contribuye. Juzgo que debería ponerse una patente de fabricación que recompensara al menos en parte los derechos que por insroducción de cerveza extranjera se deja de percibir.

Como es casi seguro que durante este año no haya en el país dulce suficiente para la fabricación del licor que se necesita, viéndose el Gobierno en la necesidad de introducir alcohol de caña de superior clase, para reducirlo á licor comun y proveer al consumo, creo que sería conveniente suspender por algunos meses las Agencias de Cartágo y Alajuela, ahorrando no sólo los sueldos de los empleados y los costos de traslación de licor, que son crecidos, sino también las cantidades que de este se pierden en derrames y mermas. La proximidad de dichas provincias á esta administración, hace que no se originen perjuicios á los taquilleros al ocurrir aquí por licor, sobre todo con el halago del buen leguaje que se les reconoce. En la carestía actual de licor no es de despreciarse el 3 ó 4 *o/o* de pérdidas, que por uno ú otro motivo, resulta en el que se envia á las agencias.

Termino, haciendo presente al señor Ministro, el buen desempeño y celo en el cumplimiento de su deber de los empleados de este establecimiento.

San José, 30 de mayo de 1888.

DEMET^o IGLESIAS.

INVENTARIO

de las existencias de la Fabrica Nacional de Licores y Tabacos el 31 de marzo de 1888.

<i>Edificio y maquinaria.</i>		
Valor hoy.....		\$ 290459-13
<i>Guarapo.</i>		
36 pipas con k. 41400 de dulce.....		7285-62
<i>Leña.</i>		
181 carretadas.....		711-07
<i>Azúcar.</i>		
690 kilog. del país.....		240-00
<i>Botellas.</i>		
Existencia en bodega....		269-22
<i>Ingredicutes.</i>		
Existencia en bodega.....		3684-75
<i>Harpillas.</i>		
290 de cuero y 26 sacos.....		205-04
<i>Licores.</i>		
Blanco. Litros 15,774 de 22° á 013400.	\$	2113-71
Compuesto. Litros 5546-86.....		1127-74
Extranjeros. Saldo en bodega.....		1608-62
		4850-07
<i>Tabacos.</i>		
Iztepeque. 1ª kilos 315.....	\$	184-90
2ª kilos 355.....	\$	127-80
		312-70
Breva.—181 cajas de 25 kilos: 223 medias ca- jas de 10 k. y 203 cuartas cajas de 5 k. 7770		5749-80
Virginia. 242 tercios k. 6050.....		4603-44
Colombiano.—84 tercios k. 5627. 560.....		3094-74
		13760-68
<i>Pasan.</i>		
		\$ 321465-58

Vienen.....		\$ 321465-58
<i>Admon. de Licores y Tabacos de Puntarenas.</i>		
Misteles. 400 litros	\$ 520-00	
Alcohol. 20 „	„ 30-00	550-00
Iztepeque. kilos 77	\$ 240-62	240-62
Harpillas 10		5-00
<i>Agencia de Licores en Cartago.</i>		
Litros 4292. 30 de licor blanco.....		4292-30
<i>Agencia de Licores en Heredia.</i>		
Existencia que debía haber, litros 5535 de licor blanco.....		5535-00
<i>Superintendente.</i>		
Efectivo en su poder.....		300-00
<i>Ex-interventor de Tabaco.</i>		
Diferencia que resulta en contra		5655-52
<i>Almacenista de Licores de Cartago.</i>		
Diferencia del año pasado y presente		3324-82
<i>Almacenista de Licores de Heredia.</i>		
Diferencia del año pasado y presente		4410-35
<i>Almacenista de Licores de Alajuela.</i>		
Diferencia del año pasado y presente.....		1237-09
<i>Daniel Deshon.</i>		
Importe de barriles vacíos.....		372-00
<i>Admon. de Licores y Tabacos de Puntarenas.</i>		
Saldo en su contra en las cuentas de este año..		21090-09
		\$ 368478-37

Fábrica Nacional de Licores y Tabacos, marzo 31 de 1888.

DEMET^o IGLESIAS.

Tenedor de Libros,
JOSÉ S. MILLET.

INVENTARIO O BALANCE

de propiedades de la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos al 31 de marzo de 1888.

DEBE

HABER

A Tesorería Nacional.....	\$368776-36	Por Varios.....	\$ 407927-85
" Edificio y maquinaria.....	290459-13	" Ganancias y Pérdidas.....	329326-88
" Guarapo.....	7285-62		
" Leña.....	711-07		
" Azúcar.....	240-00		
" Botellas.....	269-22		
" Ingredientes.....	3684-75		
" Harpillas.....	205-04		
" Licores.....	4850-07		
" Tabacos.....	13760-68		
" Admon. de Licores y Tabacos en Puntarenas	795-62		
" Agencia de Licores en Cartago.....	4292-30		
" Id. " id. " Heredia.....	5535-00		
" Superintendente.....	300-00		
" Ex-Interventor de Tabacos.....	5655-52		
" Almacén de Licores Cartago.....	3324-82		
" Id. " id. Heredia.....	4410-35		
" Id. " id. Alajuela.....	1237-09		
" Daniel Desson.....	372-00		
" Admor. de Licores y Tabacos de Puntarenas	21090-09		
	\$737254-73		\$ 737254-73

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos.

Tenedor de Libros,
JOSÉ S. MILLET.

Administración General de Licores y Tabacos

DEMETRIO IGLESIAS,
Admor.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

de la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos al 31 de marzo de 1888.

DEBE.

A Tesorería Nacional saldo á su cuenta pa-
ra nulificar su debe.....
" Sueldos generales, saldo de esta cuenta..
" Gastos Generales.....
" Supremo Gobierno.....
" Inventario saldo de ganancias en este a-
ño económico.....

\$ 875834-56
8153-46
929-39
2318-78
329326-88

\$1216563-07

HABER.

Por licores ganancia en este año
" tabacos id. " "

\$ 826055-55
390507-52

\$1216563-07

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos.

Ten. de Libros,
JOSÉ S. MILLET.

Administración General de Licores y Tabacos.

DEMETRIO IGLESIAS,
Amor.

GASTOS DE COSTO

del Licor Blanco en el año económico del 1.º de abril de 1887
al 31 de marzo de 1888.

MESES.	Destilado en el año.	Existencia del año ante- rior.	Destilados y existencia del año ante- rior.	Jornales y carbón para filtrar.	Dulce en guarapo.	Valor del guarapo.	Leña Carretadas.	Leña Valor.	Sueldos Valor.	TOTAL general.
	Litros.	Litros.	Litros.		Kilogs.					
Inventario		73224	73224							\$ 9962-12
Abril	76576			\$ 291-30	136850	\$ 12513-56	220½	\$ 758-83	\$ 160-00	13723-69
Mayo	102493			283-50	148350	13565-12	245	843-15	160-00	14851-77
Junio	97599			251-70	117300	10725-91	189	650-43	160-00	11788-04
Julio	119559			216-20	156400	14301-21	258	863-39	160-00	15540-80
Agosto	94993			416-60	146050	13354-18	245	843-15	170-00	14784-56
Setiembre	86189			222-85	120750	11041-38	194	667-63	170-00	12101-86
Octubre	106117			354-75	132250	12092-04	203	698-61	170-00	13316-30
Noviembre	107301			271-25	119600	10936-22	124	426-73	170-00	11804-20
Diciembre	132446			354-91	150650	13775-43	168	578-16	170-00	14878-50
Enero	43832			367-90	117360	10725-91	123	423-29	170-00	11687-10
Febrero	94537			245-20	120750	11041-38	136	464-13	170-00	11924-71
Marzo	118101		1179743	284-75	171350	10439-30	229	788-09	170-00	11682-14
	1179743	73224	1252967	\$ 3560-91	1637600	\$ 144513-17	2334½	\$ 8009-59	\$ 2000-00	\$ 168045-79

Existencia para venidero año.

LITROS.

15.774 á 0,13400 \$ 2113-71

RESUMEN.

1179743. Litros destilados á 0,13400

Valor de jornales \$ 3560-91
 Valor del dulce 144513-17
 Valor de la leña 8009-59
 Valor de los sueldos 2000-00

\$ 158083-67

Contabilidad de la Fábrica Nacional
de Licores y Tabacos.

Administración General de Licores y
Tabacos.

Ten. de Libros,

DEMETRIO IGLESIAS,

JOSÉ S. MILLET.

Admor.

del Licor Blanco en el año económico del

MESES.	Ventas en esta Admon. según órdenes Banco Unión.		Remitido á la Agencia de Licores en Cartago.		Remitido á la Agen- cia de Licores en Heredia.		Remitido á la Agen- cia de Licores en Alajuela.	
	LITROS.	Valor.	LITROS.	Valor.	LITROS.	Valor.	LITROS.	Valor.
1887								
Abril.. ..	53065	\$ 42452-00	12786	\$ 12786-00	7289	\$ 7289-00	7443	\$ 7443-00
Mayo. . .	45350	36280-00	15011	15011-00	5011	5011-00	10031	10031-00
Junio. . .	47180	37744-00	20054	20054-00			5018	5018-00
Julio.. . .	49130	39304-00	5004	5004-00	5021	5021-00	10739	10739-00
Agosto . .	48030	38424-00	15023	15023-00	4776	4776-00	10032	10032-00
Setbre. . .	50210	40168-00	9950	9905-00	4920	4920-00	9716	9716-00
Octubre...	49615	39692-00	13540	13540-00	4934	4934-00	10115	10115-00
Novbre...	46385	37108-00	18146	18146-00	4910	4910-00	7385	7385-00
Dicbre. . .	65705	52564-00	16199	16199-00	4920	4920-00	14750	14750-00
1888								
Enero. . .	60715	48572-00	18887	18887-00	9000	9600-00	9845	9845-00
Febrero. .	60230	48184-00	14760	14760-00	4910	4910-00	12045	12045-00
Marzo . . .	75295	60236-00	14755	14755-00	20	20-00	9557	9557-00
	650910	\$ 520728-00	174070	\$ 174070-00	56311	\$ 56311-00	116676	\$ 116676-00

RESU

Valor de lo vendido en ésta.....
 Descuento deducido en venta.....
 Agencia de Licores Cartago
 Agencia de Licores Heredia
 Agencia de Licores Alajuela ..
 Admon. de Licores Pantarenas.....
 Supremo Gobierno
 Transformación de Licores
 Mayor descuento de Licores

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos,

Ten. de Libros,

JOSÉ S. MILLET.

MIENTO

1.º de abril de 1887 al 31 de marzo de 1888.

Admon. de Licores de Puntarenas.		Supremo Gobierno.		Trasformación de licores.		Mayor descuento de licores.		DESCUENTO 20 0/20 dedu- cido en ventas.
LITROS.	Valor.	Litros.	Valor.	LITROS.	Valor.	LITROS.	Valor.	
7557	\$ 7557-00					1396	\$ 1396-00	\$ 10613-00
6174	6174-00	17	\$ 17-00	33308	\$ 4531-55	963	963-00	9070-00
				19718	2682-63	1146	1146-00	9436-00
7201	7201-00			22565	3069-96	1224	1224-00	9826-00
10885	10885-00	265	265-00	5431	738-88	1020	1020-00	9606-00
7797	7797-00	134	134-00	17035	2317-61	1237	1237-00	10042-00
14455	14455-00			11070	1506-07	1313	1313-00	9923-00
7035	7035-00			8411	1144-31	1010	1010-00	9277-00
7040	7040-00	200	200-00			1349	1349-00	13141-00
14480	14480-00			5928	806-50	1627	1627-00	12143-00
2490	2490-00					1598	1598-02	12046-00
7020	7020-00			7441	1012-34	1686	1686-00	15056-00
92134	\$ 92134-00	616	\$ 616-00	130907	\$ 17809-85	15569	\$ 15569-00	\$ 130182-00

MEN.

LITROS.	VALOR.	VALOR TOTAL.
650910	\$ 520728-00	
	130182-00	\$ 650910-00
174070		174070-00
56311		56311-00
116676		116676-00
92134		92134-00
616		616-00
130907		17809-85
15569		15569-00
1237193		\$ 1124095-85

Administración General de Licores y Tabacos.

DEMETRIO IGLESIAS,

Admor,

LICOR BLANCO

vendido por las Agencias centrales en el año económico del 1º de abril de 1887 al 31 de marzo de 1888.

Valores deducido el descuento de ley.

MESES.	Agencia en Cartago.		Agencia en Heredia.		Agencia en Alajuela.		Total Litros.	Total Valor.
	Litros.	Valor.	Litros.	Valor.	Litros.	Valor.		
1887								
Abril.....	12760	\$ 10208-00	4505-50	\$ 3604-40	8060	\$ 6448-00	25325-50	\$ 20260-40
Mayo.	11445	9156-00	3419-00	2735-20	7635	6108-00	22499-00	17999-20
Junio	12445	9956-00	3890-00	3112-00	7700	6160-00	24035-00	19228-00
Julio.....	12080	9664-00	4145-00	3316-00	8875	7100-00	25100-00	20080-00
Agosto.	13135	10508-00	3830-00	3064-00	8295	6636-00	25260-00	20208-00
Setiembre ..	13530	10824-00	4160-00	3328-00	8415	6732-00	26105-00	20884-00
Octubre	15710	12568-00	5090-00	4072-00	9310	7448-00	30110-00	24088-00
Noviembre..	14015	11212-00	4350-00	3480-00	9835	7868-00	28200-00	22560-00
Diciembre. .	15935	12748-00	4780-00	3824-00	15790	12632-00	36505-00	29204-00
1888								
Enero	15935	12748-00	7335-00	5868-00	11270	9016-00	34540-00	27632-00
Febrero	15835	12668-00	5390-00	4312-00	10760	8608-00	31985-00	25588-00
Marzo	18075	14460-00			12840	10272-00	30915-00	24732-00
	170900	\$ 136720-00	50894-50	\$ 40715-60	118785	\$ 95028-00	340579-50	\$ 272463-60

RESUMEN.

	Littos.	Valor.
Vendido en la Agencia de Cartago ..	170900	\$ 136720-00
" " " " " Heredia.	50894-50	40715-60
" " " " " Alajuela.	118785	95028-00
	340579-50	\$ 272463-60

Contabilidad de la Fábrica Nacional
de Licores y Tabacos.

Administración General de
Licores y Tabacos.

Ten. de Libros,

DEMETRIO J GLESIAS,

JOSÉ S. MILLET.

Admor.

GASTOS

del costo del licor compuesto en el año económico del 1º de abril de 1887
al 31 de marzo de 1888.

MESES.	Licor sq. inventario de 31 mar- zo 1887.	Jornales y materiales.	Valor de la leña.	Valor del licor blanco	Sueldos generales.	Azúcar y siropes.	Botellas.	Ingredien- tes.
1887								
Abril.	\$ 2980-62	\$ 71-00			\$ 105-00			
Mayo		94-75	\$ 3-44	\$ 4531-55	105-00			
Junio		97-55		2682-63	105-00			
Julio.		74-00		3069-96	105-00			
Agosto....		108-05		738-88	105-00			
Setiembre.		64-35		2317-61	105-00			
Octubre ..		106-50		1506-07	105-00			
Noviembre		91-25	3-44	1144-31	105-00			
Diciembre		126-12			105-00			
1888								
Enero		114-09	3-44	806-50	105-00			
Febrero ..		91-83			105-00			
Marzo		120-16	3-44	1012-34	105-00	\$ 1627-80	\$ 1206-53	\$ 1258-67
	\$ 2980-62	\$ 1169-65	\$ 13-76	\$ 17809-85	\$ 1260-00	\$ 1627-80	\$ 1206-53	\$ 1258-67

Existencia para venidero año.

LITROS:

5546-86 \$ 1127-74

RESUMEN

Valor del licor compuesto sq. inventario año anterior.....	\$ 2980-62
Valor de los jornales y materiales	1169-65
Valor de la leña.....	43-76
Valor del licor blanco.....	17809-85
Valor de sueldos generales.....	1260-00
Valor del azúcar y siropes.....	1627-80
Valor de las botellas.....	1206-53
Valor de los ingredientes.....	1258-67
	\$ 27326-88

Contabilidad de la Fábrica Nacional
de Licores y Tabacos.

Ten. de Libros,
JOSÉ S. MILLET.

Administración General de
Licores y Tabacos.

DEMETRIO J GLESIAS,
Admor.

MOVIMIENTO del Licor Compuesto en el año económico del 1º de abril de 1887 al 31 de marzo de 1888.

	Ventas.		Depósito en la Admon. de Limón.		Admon. de licores en Pintaremas.		Supremo Gobierno.		Mayor descuento de licores.		Salida mensual sin caso.		Salida mensual con caso.		Descuento de ventas.		Total.
	LITROS.	Valor.	LITROS.	Valor.	Litros.	Valor.	Litros.	Valor.	LITROS.	Valor.	Litros.		Litros.				Valor mensual
1887																	
Abril . . .	5539-99	\$ 5923-63	4010	\$ 4451-10					\$ 81-85		8425-99		1183		\$ 1380-14	\$	11836-72
Mayo . . .	4784-12	5093-00	7315	8119-65			94	\$ 113-12	12	15-75	11239-12		966		1272-49		14614-01
Junio . . .	5215-90	5595-23	3330	3696-30	675	\$ 877-50			13	18-95	8075-90		1158		1407-08		11595-16
Julio . . .	5594-46	6029-42	5020	5572-20	340	425-00	128	153-60	50	66-25	9804-46		1328		1512-59		13759-06
Agosto . . .	5863-38	6290-40	6345	7042-95			66	79-52	66	87-45	10891-38		1449		1568-02		15068-34
Setbre. . .	4510-84	4854-26	10340	11477-40			192	263-50	21	30-50	13963-84		1100		1219-96		17845-62
Octubre . .	5083-39	5497-07	8260	9168-60			15	22-50	35	52-15	12098-39		1295		1379-85		16120-17
Novbre. . .	5654-00	6105-20	2315	2569-65	240	300-00	90	117-00	37	54-00	7042-00		1294		1520-50		10666-35
Dicbre. . .	8043-28	8682-18			340	425-00	260	376-40	52-50	71-47	6139-78		2556		2167-71		11722-76
1888																	
Enero . . .	6812-00	7433-76	990	1098-90			78	118-20	79	116-30	6163-00		1796		1863-66		10630-82
Febrero . .	6327-18	6881-89	1730	1920-30	825	1048-25			94	126-75	6954-18		2022		1719-41		11696-60
Marzo . . .	7107-21	7718-55	4720	5239-20			25	37-50	64	87-50	9789-21		2127		1892-14		14974-89
	70535-75	\$ 76104-59	54375	\$ 60356-25	2420	\$ 3075-75	948	\$ 1281-34	582-50	\$ 808-92	110587-25		18274		\$ 18903-65	\$	160530-50

RESUMEN.

LITROS	
Valor del vendido en ésta.....	70535-75
Descuento deducido en ésta.....	54375-00
Valor del remitido a la Admon. de Limón.....	1920-30
Valor del remitido a la Admon. Pintaremas.....	5239-20
Valor del remitido al Supremo Gobierno.....	948-00
Valor de las guías pagadas a mayor descubierto.....	582-50
Total.....	128861-25
Licor entregado sin embotellar.....	110587-25
Licor entregado embotellado.....	18274-00
Total.....	128861-25

Existencia litros..... \$ 5546-86 \$ 1197-74

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos.

Administración General de Licores y Tabacos.

Ten. de Libros,

DEMETRIO J GLESIAS

JOSÉ S. MILLET.

Admor.

COSTO

del tabaco comprado en la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos en el año económico del 1.º de abril de 1887 al 31 de marzo de 1888.

MESES.	RECIBIDO EN ESTA				ENTREGADO EN PUNTARENAS.				B R E V A.						
	IZTEPEQUE 1. ^a				IZTEPEQUE 2. ^a				RECIBIDO EN ÉSTA.						
	Bult.	Kilogramos.	Valor.	Kilogramos.	Valor.	Bult.	Kilogramos.	Valor.	Cajas	Kilogramos.	Medias cajas.	Ks.	½ cajs.	Ks.	Valor.
Inventario.															
Abril.	200	14052-500	\$ 8,248-79			20	1314	\$ 771-31	99	2475					\$ 2,286-90
Mayo.	200	12436	7,299-91			10	648	380-37		600					554-40
Junio.	150	9415	5,526-59			20	1350	792-44		3025					2,795-10
Julio.	149	9633	5,630-06			20	1405	824-72		1750					1,617-00
Agosto.	200	12649	7,424-94			20	1375-600	807-46		2000	2	18			1,864-63
Setiembre.	200	12648	7,424-36			10	670	393-29		5250					4,851-00
Octubre.	186	12048	7,022-15			10	680	399-16		4900					4,527-60
Noviembre.	150	9925	5,750-96			20	1330	780-70		600					554-40
Diciembre.	200	13075-200	7,575-00			20	1334 400	783-28		5925					5,474-70
Enero.	180	11690	6,837-01			20	1319	774-24							
Febrero.	200	12833	7,532-95	1136	\$ 408-96	20	1326	778-35							
Marzo.	190	12145-500	7,129-38	2586-500	931-14	20	1314	771-31	323	8075	300	3000	4502250		9,860-50
	2205	142550-200	\$83,402-10	3722-500	\$ 1,340-10	210	14066-000	\$ 8,256-63	1384	34600	302	3018	4502250		\$ 34,386-23

MESES.	BREVA.			VIRGINIA.		COLOMBIANO.		MANILA. RECIBIDO EN ÉSTA.
	ENTREGADA EN PUNTARENAS.			RECIBIDO EN ÉSTA.		RECIBIDO EN ÉSTA.		
	Cajas.	Kilogramos.	Valor.	Kilogramos.	Valor.	Kilogramos.	Valor.	
Inventario.....								
Abril.....	30	731-600	\$ 675-99			1400	\$ 1,190-00	
Mayo.....	20	497-400	459-59					
Junio.....	40	989-100	913-92	2459	\$ 1,871-04	216	106-00	
Julio.....	20	501-300	463-20	1239	942-75			
Agosto.....	20	499-900	461-90	1216	925-25			
Septiembre.....	40	996-400	920-67	2448	1,862-67	6206	3,586-42	
Octubre.....	20	496-000	458-30					
Noviembre.....	20	498-000	460-15					
Diciembre.....	40	995-840	920-15	2308	1,756-15			\$ 1,840-00
Enero.....	30	736-000	680-06					2300
Febrero.....								
Marzo.....	30	742-000	549-08	6405	4,873-56			
	310	7683-540	\$ 6,963-01	16075	\$ 12,231-42	7822	\$ 4,882-42	2300
								\$ 1,840-00

RESUMEN

Valor del Tabaco Iztepeque.....	\$ 92,998-83
" " Breva.....	41,349-24
" " Virginia.....	12,231-42
" " Colombiano.....	4,884-42
" " Manila.....	1,840-00
	\$ 153,303-91

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos. —San José, marzo 31 de 1888.

DEMET^o IGLESIAS,
Superintendente.

JOSÉ S. MILLET,
Tenedor de Libros.

CONTENTS

de tabacos en el año económico del 1.º de abril de 1887 al 31 de marzo de 1888.

[illegible]

B R E V A .				VIRGINIA.		COLOMBIANO.		M A N I L A .		DESCUENTO.	DESCUENTOS.
Meses.	Entregada en la Admón. de Tabacos en Puntarenas sin deducir descuento.			Vendida en ésta.		Vendido en ésta.		Vendido en ésta.		En Iztepeque, Brevay Virginia vendido en ésta.	En Iztepeque y Brevay en Puntarenas.
	Cajas.	Kilogramos.	Valor.	Kilogramos	Valor.	Kilogramos	Valor.	Kilogramos	Valor.		
1887.											
Abril.....	30	731-600	\$ 1,463-20	1150	\$ 2,024-00	275-440	\$ 606-10	-----	-----	\$ 5,537-25	\$ 586-25
Mayo.....	20	497-400	994-80	825	1,452-00	170	374-00	-----	-----	5,193-37	423-00
Junio.....	40	989-100	1,998-20	750	1,320-00	125	275-50	-----	-----	4,769-25	430-90
Julio.....	20	501-300	1,002-60	775	1,364-00	70	154-00	-----	-----	5,288-82	777-62
Agosto.....	20	499-900	999-80	750	1,320-00	115	253-00	-----	-----	4,608-37	596-65
Setiembre.....	40	996-400	1,972-80	650	1,144-00	80	176-00	-----	-----	5,821-50	635-80
Octubre.....	20	496	992-00	875	1,540-00	95	209-00	-----	-----	5,016-75	353-85
Noviembre.....	20	498	996-00	950	1,672-00	100	220-00	-----	-----	5,302-87	599-65
Diciembre.....	40	995-840	1,991-68	750	1,320-00	80	176-00	838-500	\$ 1,126-06	5,899-87	663-25
1888.											
Enero.....	30	736	1,472-00	850	1,496-00	80	127-00	1,280	2,133-80	5,718-00	625-00
Febrero.....	-----	-----	-----	925	1,028-00	385	577-50	115	287-50	4,850-62	573-45
Marzo.....	30	742	1,484-00	775	1,364-00	619	928-50	67	167-50	4,959-75	815-05
	310	7683-540	\$ 15,367-08	10025	\$ 17,644-00	2194-440	\$ 4,076-60	2300-500	\$ 3,714-86	\$ 62,966-42	\$ 7,080-47

RESUMEN.

		Kilogramos.	Valor.		Kilogramos.	Valor.
Iztepeque vendido en ésta.....						
Id. entregado en Puntarenas.....		145602-500	\$ 397,886-40	Colombiano.....	2194-440	\$ 4,076-60
Breva, cajas 1,203, .. kilos 30093-	\$ 52,963-68	14070-000	44,006-20	Manila.....	2300-500	3,714-86
Id. medias cajas 77 " 770.	1,374-45			Descuento sacado del Iztepeque de 1ª y		
Id. cuartas " 247 " 1235-	2,210-65			de la Breva en cajas grandes y		
Id. entregada en la Admón. de Puntarenas 310 cajas.....		32098-000	56,548-78	del Virginia.....		62,966-42
Virginia.....		7683-540	15,367-08	Valor de los descuentos del Iztepeque y		
		10025-000	17,644-00	Breva vendida en Puntarenas.....		7,080-47
						\$ 609,290-81

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos,—Marzo 31 de 1888.

DEMETRIO IGLESIAS,
Superintendente,

JOSÉ S. MILLET,
Tenedor de Libros.

DULCE

A LOS CONTRATISTAS EN EL AÑO ECONOMICO DEL 1º

CONTRATISTAS.	Abril. Kilogramos.	Mayo. Kilogramos.	Junio. Kilogramos.	Julio. Kilogramos.	Agosto. Kilogramos.
Doña Domitila de Pinto	18814	9200	8826	6215	5760
„ Agustina de Pinto	6900	5195	6997	4149	3925
„ María J. B. v. de Ortiz.....	3450	3450	3450	3450	3450
„ Ana M. de Charpentier.....	2300	2300	2300	2248	1290
„ Inés A. de Mora	18400	18400	18400	18400	18400
Don Manuel L. Brenes	4600	4600	4600	2671	6529
„ Pío J. Fernández	9200	5683	7424	9200	7398
„ Federico Tinoco	27600	27600	27600	27600	27600
„ Luis Fernández	10006	8394	9200	5607	5424
„ Maurilio Soto	2300	2300	2248		
„ Mercedes Quesada	2520	2909	725	5204	6295
„ Roberto Ross	18400	18400	18400	18400	18400
„ Francisco Quesada.....	8650	7450	8050	8050	8050
Sres. Espinach & Hermano	6900	5933	4299	6900	6900
Don Ramón L. Cabezas.....	2760	2760	2760	2760	2760
„ Francisco Alvarado.....	1380	1380	1250	1378	1382
„ Manuel G. Escalante.....	2300	81	2300		
„ Demetrio Tinoco.....	4600	4600	4600	4600	4600
„ Francisco Otoyá	4600	4600	3281	2300	
	155680	135235	136710	129132	128163

RESU

Dulce pagado este año.....
 id. de inventario de 31 de marzo de 1887....
 id. que resultó de más en Bodega

Dulce gastado en guarapo

id. entregado por cuenta del Supremo Gobno.
 para la caballeriza.....

id. entregado p^a prepr. barro Nueva Caldeva..

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos.

JOSÉ S. MILLET,—*Tenedor de Libros.*

PAGADO

DE ABRIL DE 1887 AL 31 DE MARZO DE 1888.

Sbre.	Otbre.	Nbre.	Dbre.	Enero.	Febrero	Marzo.	Total.	Valor.
Kilogramos.	Kilogramos.	Kilogramos.	Kilogramos.	Kilogramos.	Kilogramos.	Kilogramos.	Kilogramos.	TOTAL.
2102					5668	4655	61240	\$ 5898-27
349							27515	2093-79
3367							20617	2018-37
1124			3519	1814	806		17701	1732-86
15525		12061	19109			39634	178329	16029-81
4600						4600	32200	2560-35
4065	1376	8447	7993	7803	9408	11299	89296	7934-16
18935	17967	6424				17823	199149	19533-95
1911				8064	9936	25238	83780	7228-96
							6848	521-13
2987				671			21311	1621-73
11090	6307		15442	12880	9615	38275	185609	18251-38
8050	8050				20193		76543	7493-48
2920	2545	2522	2302				41221	4035-50
						3733	17533	1423-45
1380							8150	620-18
880							5561	423-18
4400	4800	2942		5102	7034	2280	49558	4760-63
				6341	4432	5385	30939	2564-22
83685	41045	32396	48365	42675	67092	152922	1153100	\$ 106745-40

MEN.

Kilogramos.

Valen.

1153100 \$ 106745-40
 457253-680 41818-74
 33272-320

1643626-000 \$ 148564-14

Kilos.

1641050 \$ 148328-64

2116 193-44
 460 42-06

1643626 \$ 148564-14

Administración General de Licores y Tabacos.

DEMETRIO IGLESIAS,—Administrador.

VALORES recibidos directamente por el Banco de la Unión de la Administración de Licores y Tabacos en el año económico del 1º de abril de 1887 al 31 de marzo de 1888.

M E S E S .	LICOR Blanco.	LICOR Compuesto.	TABACO Iztepeque.	TABACO Brevia.	TABACO Virginia.	TABACO Colombiano.	TABACO Manila.	Harpillas.	EDIFICIO Y maquinaria.	T O T A L .
1 8 8 7 .										
Abril.....	\$ 42452-00	5923-63	34622-50	3960-00	2024-00	606-10				\$ 89588-23
Mayo.....	36280-00	5093-00	32408-75	4224-00	1432-00	374-00				79831-75
Junio.....	37744-00	5595-23	30002-50	3652-00	1320-00	275-50				78589-23
Julio.....	39304-00	6029-42	32945-00	4475-68	1364-00	154-00				84272-10
Agosto.....	38424-00	6290-40	31418-75	1056-00	1320-00	253-00				78762-15
Septiembre.....	40168-00	4854-26	33495-00	8052-00	1144-00	176-00				87889-26
Octubre.....	39692-00	5497-07	30057-50	5192-00	1540-00	209-00				82187-57
Noviembre.....	37108-00	6105-20	32023-75	5192-00	1672-00	220-00				82320-95
Diciembre.....	52564-00	8682-18	37413-75	4532-00	1320-00	176-00	1126-06			105813-99
Enero.. 1888	48372-00	7433-76	33880-00	7333-80	1496-00	127-00	2133-80			100976-36
Febrero.....	48184-00	6881-29	32491-25	3857-45	1628-00	577-50	287-50			93907-59
Marzo.....	60236-00	7718-55	37127-65	5021-85	1364-00	928-50	167-50	1320-00	528-14	114412-19
	\$ 520728-00	76104-59	397886-40	56548-78	17644-00	4076-60	3714-86	1320-00	528-14	\$ 1078551-37

RESUMEN.

LICORES.

Valor del Licor blanco.....	\$ 520728-00.
" " compuesto.....	76104-59.—\$
	596832-59.

TABACOS.

Valor del Tabaco Iztepeque.....	\$ 397886-40.
" " Brevia.....	56548-78.
" " Virginia.....	17644-00.
" " Colombiano.....	4076-60.
" " Manila.....	3714-86.—\$
de las harpillas.....	79870-64.
" de despojos, etc., vendidos.....	1320-00.
	528-14.
	\$ 1078551-37.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

Administración de Licores }
y Tabacos de Limón. } Limón, 31 de marzo de 1888.

SEÑOR:

Tengo el alto honor de pasar á la consideración de U. el estado de lo realizado en esta Administración del 19 de setiembre del próximo pasado año de 1887 al 31 del corriente que administro esta oficina.

El producto neto en efectivo lo he remitido al Tesoro Nacional, oportunamente recolectado de ventas de especies fiscales, según manifiesta el referido estado.

El inventario valorado manifiesta las actuales existencias en bodega, cuyos valores darán principio en los nuevos libros de cuentas que llevará esta oficina, el siguiente año fiscal.

Espero que al señor Ministro sean satisfactorios los documentos adjuntos.

No teniendo observación que hacer notar por práctica, en el corto tiempo que dirijo esta oficina, concluyo el presente informe que rindo según está prevenido.

Con la más alta consideración me suscribo del señor Ministro, muy obsecuente atento y seguro

servidor.

El Admor.,

FRANCO. B. CABELLO.

INVENTARIO.

*Valorado de especies fiscales existentes en la Administración de Licores
y Tabacos de Limón y efectivo en caja postal, para cubrir sus
giros en la fecha*

LITROS.

1021.	Ron colorado á.....	\$ 1-11	\$ 1133-31
558.	Anisado á.....	0-90	502-20
7.	Cajas tabaco breva.....	55-00	385-00
1.	id. id. id. fino.....		72-50
26.	Pliegos papel sellado á.....	0-50	13-00
	Caja postal, efectivo.....		500-00
S. E. ú O. Suma.....			\$ 2606-01

Administración de Licores y Tabacos de Limón.

Limón, 31 de marzo de 1888.

El Admor.,

FRANCO. B. CABELLO.

ESTRACTO

de las ventas en la Administración de Tabacos y Licores del Limón, del 19 setiembre 1887 inclusive, al 31 marzo del presente año de 1888.

	Ron colorado,		Anisado.		Cognac.	Mistelas.			Tabaco breva.		Patentes.		Papel sellado.		Multas.
	Litros.	Ps.—Cs.	Litros.	Ps.—Cs.	Cajas, Ps.—Cs.	Cajas.	Bottls.	P.—Cs.	Cajas.	Ps.—Cs.	Números.	Ps.—Cs.	Pliegos	Ps.—Cs.	Ps.—Cs.
1887.															
Setiembre	1815	2287-15	165	148-50					3	165-00	2	48-00	2	1-00	
Octubre	4485	4978-45	265	238-50					5	275-00	15	378-00	15	7-50	
Noviembre	2655	5064-30	330	299-00			4	18-35	5	275-00	12	264-00	12	6-00	53-00
Diciembre	5510	6089-65			1	18-00	1	13-75	6	330-00	15	354-00	15	7-50	35-50
1888.															
Enero	5053	5608-89	545	481-50					18	990-00	20	480-00	20	10-00	10-00
Febrero	3570	3951-70	385	346-50			2	27-50	16	880-00	8	180-00	8	4-00	12-00
Marzo	4924	5465-64	310	279-00			3	41-25	8	440-00	16	384-00	16	8-00	24-00
	28012	33445-78	2000	1793-00	1	18-00	7	100-85	61	3355-00	88	2088-00	88	44-00	134-50

Administración de Licores y Tabacos de Limón.—Limón, 31 de marzo de 1888.

El Admón.,
FRANCO. B. CABELLO